



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 008948 del 31 de Octubre de 2024 NIT:
900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN ENSEÑANZA OBLIGATORIA PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

1. SEGURIDAD VIAL EN LA RURALIDAD
2. EDUCACION SEXUAL Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA
3. EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
4. EDUCACIÓN AMBIENTAL
5. URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS
6. ESTILO DE VIDA SALUDABLE
7. DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
MUNICIPIO CÁCHIRA
2024**



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de Noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

1. PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL

“SEGURIDAD VIAL EN LA RURALIDAD”

DOCENTES:

**CARLOS AUGUSTO CONTRERAS
RANNDY SEPULVEDA CASTILLO
LUIS ALBEIRO JAIMES ORTEGA**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
MUNICIPIO CÁCHIRA
2024**



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de Noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

2. INTRODUCCIÓN

Nuestros abuelos siempre decían: “prevenir es mejor que curar”. El presente proyecto pretende dentro del marco de la transversalidad, hacer fusión entre el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los planes de área y en éste caso, el proyecto de seguridad vial. Para la confección de la propuesta el CER La Primavera ha tenido en cuenta las características del contexto rural de Cáchira, y proponer desde el escenario escolar, herramientas que permitan en primera instancia, proteger el medio ambiente dentro de la estrategia de protección y conservación de los ecosistemas, y en segundo momento, informar a los estudiantes y comunidad educativa sobre los mecanismos de protección y circulación en otros contextos más urbanos o metrópolis.

No se puede esperar a que sucedan desastres para tomar medidas de control; existe la responsabilidad de tomar medidas anticipadas o en su defecto minimizar sus efectos.

Por lo tanto en el CER LA PRIMAVERA se deben tener en cuenta normas básicas para enfrentar una emergencia por:

1. Falta de conocimiento de las señales de tránsito.
2. Identificar los sitios seguros para el tránsito de peatones.
3. Falta de conocimientos en medidas de prevención y atención.

3. JUSTIFICACIÓN

El plan de seguridad vial rural, se elaboró teniendo en cuenta las pautas necesarias a fin de que sea lo más estrictamente detallado con el fin de cubrir los aspectos que puedan estar involucrados en una seguridad vial y evitar emergencia tanto en el establecimiento educativo, como también sean proyectados a las comunidades de nuestros estudiantes rurales.

Como es de conocimiento general es de obligatorio cumplimiento de las directivas y a la comunidad educativa en general, tener en cuenta la importancia que revisten las personas que formamos parte del CER La Primavera, ya sea porque laboramos en ella o porque somos parte de una u otra forma, lo mismo que las instalaciones de la entidad, coordinar la elaboración de un plan de seguridad vial rural, por lo cual se deben emitir instrucciones claras y concisas a todo el personal que hace parte de la organización, buscando sortear con éxito cualquier incidente.

Como fundamento primordial esta:



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de Noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

1. Prevenir los incidentes que puedan causar pérdidas humanas.
2. Prevenir lesiones por movilidad a Directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, personal administrativo y/o de servicio dentro y fuera del CER.

4. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA OFICIAL

DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Vereda Primavera - Km 64- Bucaramanga vía Costa Atlántica. (Cáchira, N. de S.)

TELÉFONO: 3125695435

MUNICIPIO: CÁCHIRA - CORREGIMIENTO: LA VEGA VEREDA: PRIMAVERA

ZONA EDUCATIVA: RURAL

CORREO ELECTRÓNICO: cerprimavera@hotmail.com

FECHA DE APROBACIÓN DEL PEI: JULIO 11 DE 2008 (Resolución N° 14)

NÚMERO ACTA DE APROBACIÓN DEL PEI: Acta N° 02 DEL 27 DE Febrero de 2008

CÓDIGO DANE: 254128000463

NÚMERO DE SEDES: 21

DIRECTOR: GUSTAVO REYES REYES TIPO DE NOMBRAMIENTO: OFICIAL

TÍTULO: Licenciado en Ciencias Sociales GRADO ESCALAFÓN: 13

Resolución: 0248 FECHA: 22 DE JULIO DE 2010

ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO: Decreto 302 de 30 de marzo de 1979. NÚMERO: 302 FECHA: 30 de marzo 1979

JORNADA: Mañana

El Centro Educativo, atiende a una población de 226 estudiantes repartidos en los niveles de preescolar, primaria, Postprimaria, (Sede Principal y El Lucero).

LIMITES DEL CER PRIMAVERA

Oriente: Zona limítrofe departamento de Santander.

Occidente: Veredas La Unión, Santa Ana y Contadero del Municipio de la Esperanza.

Norte : Corregimiento León XIII, Municipio de la Esperanza

Sur : Vereda de Límites del Municipio de Santander.

RELIEVE

Las veredas que conforman EL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA poseen un relieve montañoso, quebrado, perteneciente a las estribaciones de la Cordillera Oriental y su elevación máxima es el Alto de la Paz con aproximación de 2.200 mts sobre el nivel del mar. Por lo anterior, presenta variedad climática: Cálido, templado y frío. La región está bañada por las aguas del río Cáchira y pequeños



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de Noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

afuentes, además el río San Pablo que sirve de límite entre los municipios de Cáchira y La Esperanza.

POBLACIÓN

La población actual del CER La Primavera es de aproximadamente 470 familias, que corresponden a 2.000 habitantes en promedio

ECONOMÍA

La mayor parte de propietarios, viven de la agricultura e implementan cultivos como: maracuyá, yuca, cacao, plátano, guanábana, papaya y cítricos. Otros, se dedican a la ganadería, piscicultura, porcicultura y cría de aves de corral, en pequeña extensión. Actualmente su nivel económico es medio bajo, predominan los estratos 1 y 2 en su mayoría. Su comercio se realiza principalmente con la ciudad de Bucaramanga y poblaciones circunvecinas, como El Playón, San Alberto, y La Esperanza.

VÍAS DE ACCESO

Las vías de acceso a las viviendas, en su mayoría son caminos de herradura. La carretera central que conduce a la cabecera municipal, no se encuentra pavimentada. La Sede Principal, se encuentra ubicado a orillas de la troncal que conduce desde Bucaramanga a la Costa Atlántica y la distancia a la cabecera municipal de Cáchira está a 37 Km y a Bucaramanga Santander a 64Km.

SERVICIO PÚBLICOS Y RECOLECCIÓN DE ASEO

Las veredas pertenecientes al CER La Primavera cuenta con servicio de energía eléctrica prestada por la Empresa CENS,EPM S.A.

Recolección de basuras en las veredas aledañas a la carretera principal. El servicio de agua para las viviendas de veredas que conforman el Centro son surtidas por riachuelos nacies en la región y por minidistritos de riego instalados en la región.

SALUD

Se presta el servicio de promotora Rural de salud, dependiente del Hospital Regional de Occidente, del Municipio de Cáchira. Carece de un centro de atención propio, el más cercano es el del casco urbano del corregimiento de la Vega a 11Km. Periódicamente se realizan campañas de vacunación.

CULTURA

La Comunidad del CER La Primavera es fanática de la música popular y de cuerda (carranga). En cuanto al aspecto religioso, un 90% profesa la religión Católica y el 10% está conformado por diferentes denominaciones religiosas (evangélicos).



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de Noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

FORTALEZAS

Los estudiantes que terminan su Básica Primaria, tienen la oportunidad de continuar con la Básica Secundaria en el mismo Centro Educativo en las sede principal y la sede El Lucero, la opción de continuar sus estudios de educación media en instituciones cercanas, con prelación en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE del corregimiento de la Vega, del municipio de Cáchira, con quien existe convenio interinstitucional.

El 98 % de los docentes que laboran en el Centro Educativo tienen nombramiento en propiedad.

La Sede principal cuenta con instalaciones adecuadas para el funcionamiento del Restaurante escolar.

La formación del Programa Computadores para Educar permite la incorporación de las TIC y la investigación como estrategia, en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Las diferentes capacitaciones recibidas han permitido fortalecer la práctica pedagógica.

Se ha implementado con óptimos resultados las directrices emanadas del MEN en el Programa PTA.

DEBILIDADES

La distancia de las diferentes sedes con respecto a la sede principal impide que los estudiantes continúen sus estudios en la Básica secundaria y opten por otras Instituciones o en la mayoría de los casos retirarse de su proceso de formación.

El proyecto de vida de los estudiantes del grado quinto, se inclina al ámbito laboral agrícola de su región.

El Centro Educativo no cuenta con el suficiente material didáctico para optimizar los logros académicos en Postprimaria.

La ubicación de la sede principal no es la mejor. La contaminación auditiva y visual perjudica en gran medida el desarrollo de las actividades académicas.

La conectividad débil en la Sede principal y las Sedes carecen de ella. El centro Educativo carece del servicio de orientación educativa.

Poco sentido de pertenencia por parte de los padres de familia en las diferentes actividades curriculares y extracurriculares organizadas por El Centro Educativo, debido a las condiciones socio- económico de la población atendida. La mayoría de las sedes requiere un sistema de seguridad adecuado, para que los niños y las niñas sean atendidos en situaciones de riesgo.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de Noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

OPORTUNIDADES

En dos sedes educativas se ofrece el modelo educativo Postprimaria en la sede Principal y la sede El Lucero.

La implementación de las diferentes capacitaciones recibidas. El currículo está abierto para inyectarle nuevos desarrollos pedagógicos. Lineamientos curriculares. Capacitaciones. Utilización de las pruebas externas para diseñar las pruebas Institucionales. Utilización de la tecnología (TICS). Recursos del medio. Medios de comunicación. Legislación vigente. Ampliación de Cobertura Escolar. Implementación de equipos de docentes para intercambio de metodologías y su práctica. Planeación de Aula en equipo. Intercambio de didácticas. Normatividad vigente Institucional. Seguimiento periódico sistemático del desempeño estudiantes. Estrategias de mejoramiento. Realizar un banco de actividades de recuperación.

Aplicación del Decreto 1290 para hacer seguimiento a los problemas de bajo rendimiento y crear estrategias para mejorar.

AMENAZAS

La Deserción se da por el desplazamiento continuo de los padres de familia, (población móvil), por no ser propietarios de su lugar de trabajo (fincas) y el bajo nivel académico de los padres de familia.

5. SELECCIÓN DE UNA O VARIAS SITUACIONES

En el CER LA PRIMAVERA se encuentran:

1. Falta de conocimiento de las señales de tránsito.
2. Identificar los sitios seguros para el tránsito de peatones.
3. Falta de conocimientos en medidas de prevención y atención.

6. PRIORIZACIÓN DE LAS SITUACIONES (PROBLEMÁTICAS): LÍNEA BASE.

Las acciones línea de base que trabajamos fueron:

- ✓ La falta de conocimiento de las señales de tránsito.
- ✓ Los tipos de señales
- ✓ Señalización salvan vidas.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de Noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

7. MARCO TEÓRICO y NORMATIVO

¿QUÉ ES UN PLAN DE PREVENCIÓN?

Un PLAN DE PREVENCIÓN es el conjunto de medidas anticipadas a una emergencia, elaboradas gracias a un trabajo colectivo, que permite a sus usuarios reducir la posibilidad de ser afectados si ésta sucede.

En todos los planteles educativos estamos expuestos a incendios, explosiones y en otros casos erupciones, temblores, terremotos, inundaciones, deslizamientos, caídas de muros, techos y otros de acuerdo a su ubicación. Veamos algunos:

a) Peligro: Es un evento externo, representado por un fenómeno físico de origen natural o antrópico, se manifiesta en sitios específicos y durante un tiempo de exposición determinado, puede ocasionar daños físicos, económicos, ambientales, sociales. Peligro es sinónimo de amenaza.

Los peligros pueden ser

b) Riesgos Es la probabilidad de que se presente un daño sobre un elemento o componente determinado, teniendo una vulnerabilidad intrínseca, a raíz de la presencia de un evento peligroso, con una intensidad específica. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.

Cada plantel debe decidir cómo organizarse teniendo en cuenta que lo ideal es que sea un trabajo colectivo entre estudiantes, docentes, empleados y directivos, debido a que esto beneficiara a todos. Para ello, se debe formar un grupo de trabajo con los siguientes fines:

1. INVESTIGAR: mediante la lectura de los planes del plantel, mapas de la zona de influencia y ocupación del espacio a trabajar.
2. OPERACIONES: Se debe encargarse de la señalización de las rutas y salidas del plantel y/o del sitio a trabajar, lo mismo que el manejo de las alarmas.
3. MEJORAS. Se debe encargarse de reducir riesgos, es decir, la vulnerabilidad del plantel o del sitio a trabajar, tales como asegurar posibles objetos a caerse, eliminando y controlando los incendios, mejorando las salidas de emergencia etc.
4. DOTACION: Se pueden conseguir y ampliar los recursos para atender emergencias, por ejemplo, extintores, botiquines, cuerdas, altavoces etc.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de Noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

NORMATIVO

Según la ley 33 de 1986 por la cual se modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre, ley 1503 de 2011 Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y ley 769 del 2002 del Código Nacional de Tránsito y la directiva N° 13 de Agosto 14 del 2003, del MEN..

8. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS FORMATIVAS A IMPLEMENTAR

Se utilizó una metodología activa y participativa que incluye ejes transversales contemplados en el currículo escolar, donde se fomenta el trabajo en equipo.

ESTRATEGIAS

- ✓ Conocimiento de las principales señales de tránsito, a través de juegos, rondas, desplazamientos, dibujos de señalización, orientación y elaboración de las mismas.
- ✓ Visitas al parque didáctico de tránsito virtual, en la sala de informática o videos.
- ✓ Concientizando al estudiante sobre el valor del respeto a la vida, a la seguridad personal y la de los otros.
- ✓ Conocer derechos y obligaciones de peatones, pasajeros y conductores.
- ✓ Que a través de los juegos didácticos y simulados, implementar en los estudiantes el conocimiento, uso y respeto de las señales de tránsito.

METODOLOGIA

Las competencias básicas que permiten el comportamiento respetuoso y racional y la movilidad segura de todas las personas en cualquier sitio, circunstancia y actividad, acatando las normas de tránsito y seguridad, deben cimentarse de manera holística a través de todo el proceso educativo y formativo una toma de conciencia de la responsabilidad social, y la obligación de contribuir activamente a mejorar las condiciones de tránsito seguridad vial y movilidad.

- ✓ El aprender a convivir para participar y cooperar en forma solidaria con otros, en su diferencia, en todas las actividades sociales que permitan asumir la común condición humana, sus derechos, la complejidad de sus interdependencias y la relatividad de las soluciones.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de Noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

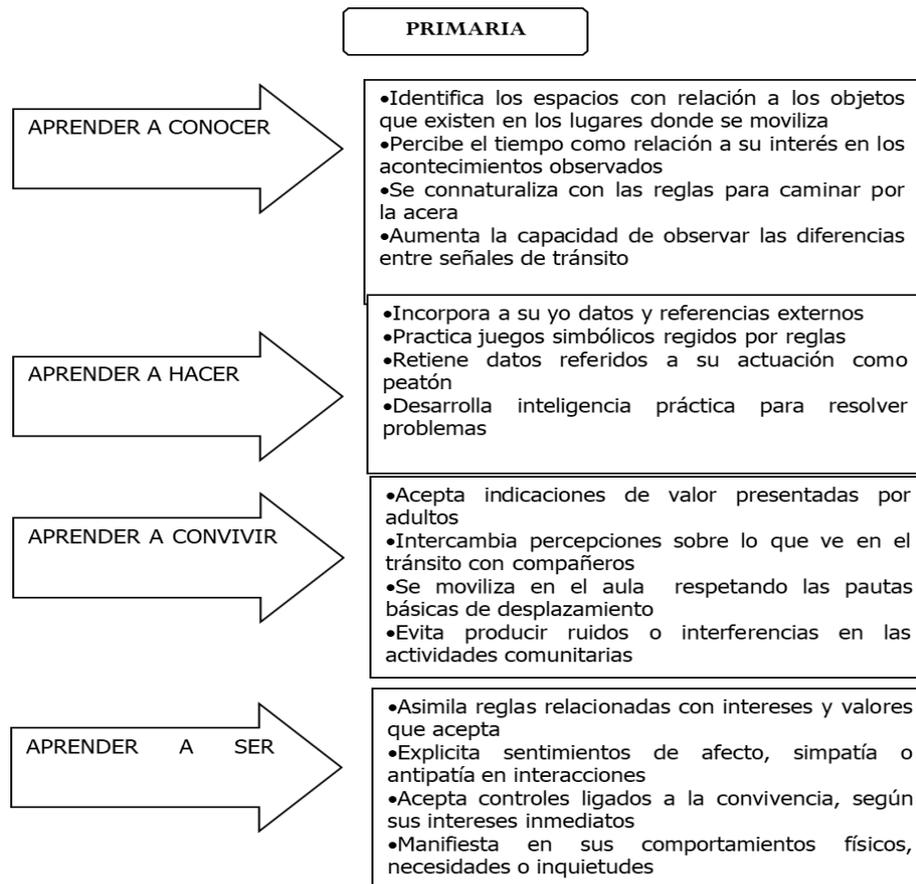
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

LÚDICA

De manera didáctica se elaboró una pista con cartulina negra, señales de tránsito, carros de juguetes, animales en plástico, licencia de conducción con fotos para los niños que participaron, para dejar en los estudiantes la enseñanza en:

- ✓ Desarrollar las cautelas necesarias para desenvolverse con seguridad y atención a su preservación y la de otros, en distintas situaciones de desplazamiento en lugares públicos.
- ✓ Actuar de forma que no dañen, obstaculicen o interfieran la movilidad normal y segura de los demás
- ✓ Ofrecer ayuda y seguridad a niños, adultos mayores y discapacitados en situaciones problemáticas o de riesgo.
- ✓ Afrontar las normas de Tránsito como posibilidades valiosas de crear un nuevo tipo de orden y de ciudadanía que permita a todos y cada uno desarrollar sus posibilidades con seguridad y tolerancia.

9. PROPUESTA PEDAGÓGICA





CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de Noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

10. ACTORES Y PARTICIPACIÓN

Los actores y participantes fueron: docentes, estudiantes y padres de familia.

11. PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN (POA)

PRIMERO y POSTPRIMARIA				
ASPECTOS EJES	APRENDIZAJES BASICOS	ETAPAS COGNITIVAS	PAUTAS PARA RECORDAR	ACTIVIDADES LUDICAS
RESPECTO POR LA VIDA	Observa, pregunta, escucha y asume los peligros que pueden presentarse en su actividad peatonal	Aprender a desarrollar movimientos corporales en la marcha, coordinándolos con los sentidos Adecuar la movilidad a las características de un espacio dado	No juegues en las vías, ni las cruces sorteando vehículos Obedece las señales de tránsito al cruzar las vías y reconoce la Bioseguridad en tiempo COVID.	Salir a la calle: observar tráfico, desplazarse por la acera, cruzar las vías según indicaciones Explicitar experiencias: describiendo objetos identificando situaciones, expresando sensaciones
MOVILIDAD HUMANIZADORA	Determina, en un plano sencillo del entorno, desplazamientos, lugares adecuados para el paso de vías y señales de tráfico y reconoce la Bioseguridad en tiempo COVID.	Moverse de acuerdo a señales y órdenes de dirección en la escuela o en el parque Responder a las señales de pare o peligro y a ruidos alarmantes	Utiliza para tus juegos los lugares destinados para los niños Usa, para atravesar las vías, los puentes o pasos de cebra y reconoce la Bioseguridad en tiempo COVID.	Dibujar: un plano de las calles del entorno escolar, identificando elementos y señales Construir: una maqueta representando situaciones de tránsito con figuras de plastilina
ESPACIO PUBLICO SOCIALIZADOR	Organiza actividades grupales para cuidar los espacios públicos y evitar su deterioro, asumiendo responsabilidades específicas	Identificar formas y colores de las señales de tránsito y su significado básico. Responder y atender a las señales utilizadas en espacios públicos.	No arrojes basura a la calle; utiliza las canecas Comportate de acuerdo a las normas que indican como actuar en distintos lugares y reconoce la Bioseguridad en tiempo COVID.	Dibujar o moldear: realizar en plastilina un parque infantil y hacer de guía para sus compañeros. Representar un parque y adjudicar roles y actividades
SEGURIDAD VIAL COMO BIEN COMUN	Explica que tipo de actuaciones pueden ponerle en riesgo al movilizarse, y cómo pueden evitarse	Girar la cabeza para ampliar el rango visual Controlar reacciones espontáneas para evitar salir a la calzada	No bajes o subas de un vehículo en movimiento No saques las manos o la cabeza por la ventana de un vehículo en movimiento y reconoce la Bioseguridad en tiempo COVID.	Gallina ciega: desplazarse siguiendo ruidos de tráfico y evitando obstáculos El explorador: movilizarse siguiendo un plano sencillo
VALOR DE LAS NORMAS	Recoge información de periódicos y revistas y confecciona una cartelera sobre accidentes producidos por no acatar las normas	Aprender a depender de los adultos para movilizarse con seguridad Aceptar indicaciones y consejos de comportamiento	Si no hay aceras, circula por la berma y por la izquierda No viajes en el asiento delantero de un vehículo y reconoce la Bioseguridad en tiempo COVID.	Organizar desplazamientos: establecer marcas y señales; el ganador es el que mejor las sigue



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA

Resolución N° 004445 del 14 de Noviembre de 2008.

NIT: 900199324-0 DANE 254128000463

Email-cerprimavera@hotmail.com

CÁCHIRA – NORTE DE SANTANDER

12. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La participación de los estudiantes fue activa, la respuesta de los padres de familia fue según su tiempo libre.

13.REGISTRO FOTOGRÁFICO



Enlace Facebook:

<https://www.facebook.com/share/v/vARg9LnmED5mu5Pd/>



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA

Resolución N° 004445 del 14 de Noviembre de 2008.

NIT: 900199324-0 DANE 254128000463

Email-cerprimavera@hotmail.com

CÁCHIRA – NORTE DE SANTANDER

2. PROYECTO DE EDUCACION SEXUAL Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA

**NORA ROCIO MARTINEZ BLANCO
CLAUDIA JULIANA GUTIERREZ CALDERON
YURANI BUITRAGO FIRIGUA**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
MUNICIPIO CÁCHIRA
2024**



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA

Resolución N° 004445 del 14 de Noviembre de 2008.

NIT: 900199324-0 DANE 254128000463

Email-cerprimavera@hotmail.com

CACHIRA-NORTE DE SANTANDER

INTRODUCCIÓN

Para la ejecución del “EL PROGRAMA DE EDUCACION SEXUAL Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA”, El Centro Educativo Rural la Primavera ofrece a su comunidad educativa, un proyecto con las directrices dadas por el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Donde se tiene en cuenta la participación de docentes, padres de familia y a los estudiantes ya que esto es fundamental en el desarrollo de dicho proyecto.

Este proyecto está encaminado a desarrollar en nuestros estudiantes sus competencias básicas, a través de una información clara y veraz, con el fin de brindarles elementos para que tomen decisiones responsables y autónomas con relación a su propio cuerpo; respetando a cada persona por su dignidad y valorando las diferentes formas de identidad.

Para el año 2024 realizaremos actividades contextualizadas en hilos conductores como estrategia de mayor acercamiento a las necesidades de la comunidad y entorno.

La nueva meta derivada de la evaluación realizada en 2023, es construir redes de comunicación sólidas entre la escuela y las familias, logrando su máxima participación en el proceso de desarrollo integral de su hijo.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA

Resolución N° 004445 del 14 de Noviembre de 2008.

NIT: 900199324-0 DANE 254128000463

[Email-cerprimavera@hotmail.com](mailto:cerprimavera@hotmail.com)

CACHIRA-NORTE DE SANTADER

JUSTIFICACION

El Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía del Centro Educativo Rural La Primavera, se justifica desde la necesidad del contexto social que atraviesa la institución y desde iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento de las instituciones educativas en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

El proyecto se fundamenta en formar personas integrales que se capaciten en la reflexión y crítica de las situaciones que se presentan en la vida cotidiana, para que tenga la facultad de tomar las decisiones acertadas sobre el manejo y cuidado del cuerpo y de los seres que lo rodean; personas con el conocimiento adecuado de su sexualidad y se desarrollen como seres aptos para vivir en comunidad. Es por esto, que se deben formar en los principios éticos y morales, basadas en el respeto propio el de los demás y que promuevan la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales.

Para cumplir este propósito nos fundamentamos en el artículo 14 de la ley general de educación (115 de 1994) establece que: “En todos los establecimientos oficiales y privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de educación preescolar, básica y media, cumplir con la educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA

Resolución N° 004445 del 14 de Noviembre de 2008.

NIT: 900199324-0 DANE 254128000463

Email-cerprimavera@hotmail.com

CACHIRA-NORTE DE SANTANDER

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL. Promover en los estudiantes y las familias la valoración positiva de la sexualidad, el respeto al otro, la equidad de géneros, la autonomía y la responsabilidad, generando una convivencia sana donde se evidencien el respeto, la tolerancia, la solidaridad y sirvan como agentes multiplicadores de información en sus comunidades, identificando factores de riesgo y control asociados a la vida sexual.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ❖ Incitar a los estudiantes, docentes, padres y madres de familia al auto reconocimiento e identificación de sus valores, actitudes, creencias, imaginarios y representaciones sociales frente al manejo de su sexualidad y construcción de ciudadanía.
- ❖ Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones responsables con respecto a su identidad y la creación de un proyecto de vida propio.
- ❖ Integrar y aprovechar las situaciones cotidianas del estudiante y su familia y convertirlas en una oportunidad pedagógica, con la cual se trabajen los valores.
- ❖ Articular las temáticas de sexualidad, competencias ciudadanas y estilos de vida con los programas de cada una de las áreas de conocimiento.
- ❖ Propiciar y estimular el interés del padre de familia en la formación de los deberes y derechos de la sexualidad y ciudadanía de sus hijos, mediante la escuela de padres y apoyo interinstitucional.
- ❖ Promover la autoestima, brindando elementos para apreciarse, respetarse y respetar al otro entendiendo las diferencias.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA

Resolución N° 004445 del 14 de Noviembre de 2008.

NIT: 900199324-0 DANE 254128000463

Email-cerprimavera@hotmail.com

CACHIRA-NORTE DE SANTANDER

MARCO TEORICO

EL Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, PESCC, es un conjunto de acciones deliberadas, que ejecuta una comunidad educativa donde se incluyen actividades precisas dentro del plan de estudios que desarrollen competencias para la vivencia de la sexualidad.

El Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad debe planificar, ejecutar, verificar y aportar transformaciones para el logro de los objetivos, en conjunto con los del PEI, Proyecto Educativo Institucional.

Se debe construir participativamente, para promover ambientes favorables hacia la educación para la sexualidad y facilitar a los estudiantes la expresión libre de sus inquietudes más profundas, necesidades sentidas, formas de pensar y de sentir. Sólo mediante espacios genuinos de participación es posible aprender a decidir y consensuar, habilidades que sustentan la vivencia de una sexualidad, saludable, responsable y plena.

Así, un Proyecto Pedagógico implica que los adultos y estudiantes puedan construir colectivamente alternativas para comprender la sexualidad y generar mejores maneras de educar para la convivencia.

El PESCC es un proceso deliberado e intencionado, desarrollado participativamente por cada institución educativa para hacer cotidiano el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la igualdad entre los hombres y las mujeres, y una vivencia de la sexualidad que enriquezca el proyecto de vida de cada una de las personas de la comunidad educativa. Los Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía deben tener las siguientes características:

Deben ser procesos participativos, es decir, involucrar a toda la comunidad educativa: docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia.

Deben ser transversales: impactar toda la vida de la institución educativa, todas las áreas y los niveles, los espacios institucionales y los no curriculares.

Partir de situaciones cotidianas que se convierten en oportunidades pedagógicas para el desarrollo de las competencias necesarias para la construcción de un proyecto de vida con sentido.

Todo este plan de ejecución se apoya en las tres cartillas entregadas por la secretaria de educación. (guía 1, 2 y 3 educación para la sexualidad)



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA

Resolución N° 004445 del 14 de Noviembre de 2008.

NIT: 900199324-0 DANE 254128000463

Email-cerprimavera@hotmail.com

CACHIRA-NORTE DE SANTANDER

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se realizan las actividades proyectadas en las matrices pedagógicas construidas por los docentes en los talleres de capacitación del PESCC; las cuales se pueden apreciar más adelante.

¿EN QUE CONTEXTO SURGEN LAS ESTRATEGIAS DEL PROYECTO DE EDUCACION SEXUAL Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA?

El Proyecto de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía del Centro Educativo Rural la Primavera se diseñó teniendo en cuenta las encuestas de diagnóstico, observaciones e investigaciones realizadas a los diferentes miembros de la comunidad.

La información recolectada en años anteriores permitió reflexiones y el planteamiento de argumentos que sirven de fundamento para escoger los hilos conductores generales del presente proyecto.

Las principales situaciones de la cotidianidad que definen el contexto del que surge esta estrategia y que fueron acogidas colectivamente son:

1. Entre los estudiantes se observa un desconocimiento de su cuerpo, escaso respeto entre hombres y mujeres cuando se realizan juegos o actividades lúdicas o de trabajo.
2. Los niños y jóvenes muestran niveles significativos de agresividad verbal y física.
3. Los miembros de la comunidad educativa revelan poco conocimiento de sus deberes y derechos y de las entidades que los defienden, hallándose en situación de vulnerabilidad.
4. Los niños y jóvenes carecen de un proyecto de vida bien definido con metas claras, a largo plazo y su entorno familiar no tienen el conocimiento necesario para apoyarlos en este sentido



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA

Resolución N° 004445 del 14 de Noviembre de 2008.

NIT: 900199324-0 DANE 254128000463

Email-cerprimavera@hotmail.com

CÁCHIRA – NORTE DE SANTANDER

PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE LA CIUDADANIA

MATRIZ GENERAL DE HILOS CONDUCTORES 2024

PERIODO	FECHAS DE APLICACION Y ENTREGA	TRANSICION	1° a 3°	4° y 5°	6° y 7°	8° y 9°
I	Del 22 de enero al 28 de febrero Evaluación: 8 de marzo	Construcción de ciudadanía	Construcción de Ciudadanía	Construcción de Ciudadanía	Construcción de Ciudadanía	Construcción de Ciudadanía
II	Del 8 de abril al 31 de mayo Evaluación: 7 de junio	Salud sexual y reproductiva	Salud sexual y reproductiva	Salud sexual y reproductiva	Salud sexual y reproductiva	Salud sexual y reproductiva
III	Del 17 de julio al 29 de agosto Evaluación: 6 de septiembre	Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas	Convivencia pacífica y dialógica	Convivencia pacífica y dialógica	Convivencia pacífica y dialógica	Convivencia pacífica y diálogo
IV	Del 16 de septiembre al 1 de noviembre Evaluación: 15 de noviembre	Valoración de sí mismo.	Proyecto de vida	Proyecto de vida	Proyecto de vida	Proyecto de vida



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

BIBLIOGRAFIA

https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-03/guia-1-educacion-para-la-sexualidad.pdf

https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-03/guia-2-educacion-para-la-sexualidad.pdf

https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-03/Guia-3-educacion-para-la-sexualidad.pdf



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

ANEXO DEL PROYECTO

La participación de los estudiantes fue activa

REGISTRO FOTOGRÁFICO





CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S





CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

LAS NIÑAS Y NIÑOS NO SE TOCAN PERO TAMPOCO...

No se les deja
sin supervisión
ni un minuto

Los dejamos con
adultos que no
conocemos

No se les obliga
a dar besos "por
educación"
cuando no
quieren

No se pone a
nadie por
encima de
ellos

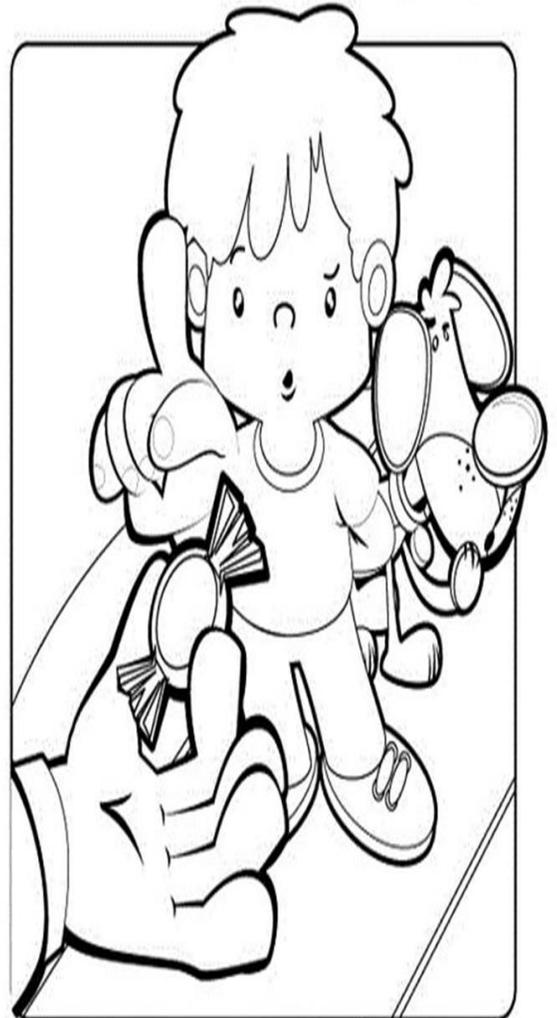
No se ignora
ninguna señal
de abuso por
"mínima" que
parezca



No se les
subestima o se
les ignora
cuando tienen
miedo de
algún adulto
ya sea familiar
o conocido



Antes de recibir dulces o un regalo, cuéntaselo a tus papás.





CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

3. PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

DOCENTES:

OLMEDO JEREZ PATIÑO

ROSSY ANGÉLICA VILLAMARÍN PÉREZ

**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
MUNICIPIO CÁCHIRA
2024**



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

1. Introducción

De las decisiones más importantes a las que se enfrenta cada individuo en el transcurrir de la vida y en su diario vivir son las decisiones económicas y financieras, a las que se enfrenta y no siempre tomara las determinaciones de manera acertada. Por esta razón es indispensable fortalecer en el estudiante habilidades y conocimientos que le permitan responder de manera lógica y adecuada los acertijos económicos que le depara el mundo, en relación con mejorar su calidad de vida y en especial en lo que tiene que ver con las decisiones financieras adecuadas en el manejo de su dinero.

2. Justificación

El CER La Primavera, busca con este proyecto desarrollar y fomentar habilidades en los estudiantes para para mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa en general ya que las familias pertenecen a estratos socioeconómicos bajos, con empleos con poca remuneración, estableciendo acciones enfocadas en educar y aumentar el nivel de alfabetismo económico y financiero.

3. Caracterización y lectura de contexto

Establecimiento educativo: Centro Educativo Rural la Primavera – oficial, ubicada la sede principal en la vereda primavera kilómetro 74 vía Bucaramanga- Costa atlántica (Cachira N de S)

Municipio: CÁCHIRA - corregimiento: La Vega vereda: La Primavera

Zona Educativa: Rural / **Jornada:** Mañana

Código Dane: 254128000463 número de sedes: 21 – activas 18.

Director: Gustavo Reyes Reyes **Tipo de nombramiento:** oficial

El Centro Educativo, atiende a una población de 234 niños, niñas y adolescentes repartidos en los niveles de preescolar, primaria, Postprimaria,(Sede Principal y El Lucero). Las veredas que conforman EL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA poseen un relieve montañoso, quebrado, perteneciente a las estribaciones de la Cordillera Oriental y su elevación máxima es el Alto de la Paz con aproximación de 2.200 mts sobre el nivel del mar. Por lo anterior, presenta variedad climática: cálido, templado y frío, que favorece a de la población quien vive de la agricultura e implementan cultivos como: café, maracuyá, yuca, cacao, plátano, guanábana, papaya y cítricos. Otros, se dedican a la ganadería, piscicultura, porcicultura y cría de aves de corral, en pequeña extensión. Actualmente su nivel económico es medio bajo, predominan los estratos 1 y 2 en su mayoría.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

Algunos de los estudiantes reconocen el valor de la moneda y hacen uso de ella comprando en la tienda, tiene poco conocimiento sobre los bancos, cuentas de ahorro, tarjeta débito, crédito y el uso del datafono y medios electrónicos.

4. Selección de una o varias situaciones(problemáticas)

Problemática 1

El bajo nivel económico en las familias integradoras del CER, aumenta la deserción escolar y la migración a las ciudades en busca de oportunidades.

Problemática 2

Falta de conocimientos relacionados con las finanzas, el emprendimiento, el ahorro y los medios electrónicos que se utilizan cada vez con más frecuencia en las transacciones comerciales.

5. Priorización de las situaciones (problemáticas): línea base.

Ante las problemáticas 1 y 2 expuestas, el CER LA PRIMAVERA se plantea una necesidad pedagógica, para las y los niños, niñas y adolescentes del CER, en temas de economía ahorro, finanzas y proyectos productivos, basada fundamentalmente en estrategias lúdico pedagógicas que buscan que las y los niños, niñas y adolescentes manejan términos como: valor, dinero, trabajo, presupuesto, ganancia, ingreso, planificación, ahorro, recursos, comercio, gasto racional, deseos y necesidades, entre otros. Buscando con este proyecto transversal redimensionar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área de la economía, las finanzas y el emprendimiento empresarial a lo largo de todo el proceso de formación del ciudadano; como una propuesta pedagógica basada en distintas premisas que, desde la psicología, la pedagogía, la economía y las finanzas, permita que cada educando tenga las herramientas que le permitan tomar a futuro mejores decisiones y con responsabilidad en su vida cotidiana.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

6. Marco teórico (conceptual) y normativo.

La Educación Económica y Financiera se sustenta en un marco normativo nacional relacionado con las funciones esenciales de la Constitución Política de Colombia y la Ley General de la Educación. Constitución Política de Colombia:

El artículo 2° establece que son fines esenciales del Estado “[...] promover la prosperidad general, [...] facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; [...]”.

Ley General de Educación (Ley 115 de 1994): El artículo 5°, numerales 3 y 9, establece como fines de la educación entre otros: “[...] 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. [...] 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”

Así mismo el artículo 13 define que es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a “[...] c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y responsabilidad”.

Por su parte, el artículo 31 establece como obligatoria la enseñanza de las ciencias económicas en la educación media académica. Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: En su artículo 145 crea el Programa de Educación en Economía y Finanzas. “El Ministerio de Educación Nacional incluirá en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994”.

Así mismo, el Capítulo III “Crecimiento Sostenible y Competitividad”, de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 señala que “[...] El ciudadano que el país necesita debe estar en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y a la sostenibilidad ambiental; en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente y en unidad, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente”.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

Plan Sectorial de Educación 2010-2014: La Educación Económica y Financiera contribuye al desarrollo de la política de calidad en el sentido de que niños, niñas y jóvenes reciben “[...] Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución”.

Decreto 457 de 2014: Esta norma organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera y crea la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera. El decreto recoge lo propuesto en la Ley 1328 de 2009 y la Ley 1450 de 2011, en cuanto a que la Educación Económica y Financiera constituye un tema que debe ser abordado en los establecimientos educativos como una herramienta en el proceso de construcción ciudadana, con el fin de que los estudiantes reconozcan las diversas relaciones que establece el ser humano con el manejo de los recursos para el bienestar común e individual. Otro de sus propósitos es la formación de los estudiantes en la toma de conciencia como sujetos económicos y que comprendan cómo, en lo local y en lo global, existen dinámicas y prácticas económicas diversas.

MARCO CONCEPTUAL

1.Ejes temáticos: Elementos fundamentales de la EEF sobre los cuales se desarrolla el proceso pedagógico.

2.Ámbitos conceptuales: Conjuntos de saberes vinculados entre sí, propios de cada eje temático, que se encuentran agrupados y organizados de manera lógica y coherente. Estos conjuntos resaltan la historicidad y complejidad de los conceptos y contextos económicos y financieros.

3.Conceptos derivados: Saberes específicos que se desprenden de cada ámbito conceptual. Requieren contextualizarse mediante una pregunta articuladora, una situación desafiante o un problema interesante, para que no se conviertan en un listado sin sentido.

4.Referentes comunes de calidad: Son definidos por el MEN en el documento No. 3 Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanas, como parámetros de los que se espera.

5.La Economía se ha consolidado como ciencia que estudia la organización material de las sociedades a partir de intercambios de insumos, bienes y servicios, así como de la distribución de ganancias y pérdidas a partir de los mercados y de la intervención del Estado en ellos.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

Principios que rigen la educación económica y financiero.

La educación financiera se articulará al proyecto Educativo Institucional considerando los siguientes principios:

Pertinencia. Es la capacidad de responder a las prioridades establecidas en la lectura de contexto del establecimiento educativo, el medio y la comunidad educativa que lo rodea. Enfatiza la importancia del uso responsable de los recursos y de la conciencia del impacto que las acciones económicas y financieras tienen para la comunidad y para el medio ambiente.

Universalidad. Acceso a la EEF de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes al sistema educativo colombiano.

Transversalidad, involucra las áreas básicas, espacios y prácticas educativas, favoreciendo las relaciones entre campos de conocimiento, y entre estos, el contexto de las y los estudiantes y el establecimiento educativo.

Eficacia y sostenibilidad. El establecimiento educativo proveerá los medios a su alcance para lograr los objetivos de la EEF y gestionará alianzas con entidades públicas y del sector privado, con organizaciones sociales y la Comunidad educativa, para garantizar la sostenibilidad de la EEF como proyecto pedagógico.

Progresión y secuencialidad. La EEF se desarrolla a partir de procesos pedagógicos planteados, intencionales y de complejidad creciente en los grados y niveles de la educación. Incorpora las experiencias previas, se centra en el presente y tiene la mirada puesta en crear un mejor porvenir para las generaciones presentes y futuras.

Pluralismo e inclusión Incorpora los saberes de las personas reconociendo la diversidad de los grupos poblacionales, su cosmovisión y cultura. Se enmarca en el enfoque de derechos, las políticas de equidad de género y educación inclusiva. Potencia la participación de la comunidad educativa, escucha e integra los aportes de distintos sectores sociales y de los sectores económicos como el productivo, financiero, cooperativo y de servicios-



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

7. Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar (líneas de acción, acciones y competencias).

Nos rige la línea de escuela nueva y nos brinda la oportunidad de trabajar con transversalmente con todos los grados, optamos por elaborar un plan basado en experiencias significativas para los estudiantes, con el uso de elementos didácticos que permiten poner en práctica lo que es el ahorro y los ejemplos del uso del dinero cotidianamente para desarrollar las habilidades del manejo del dinero y la toma de decisiones.

8. Propuesta pedagógica.

Este proyecto lleva a los estudiantes a desarrollar competencias críticas que le permiten hacer frente a las situaciones en su diario vivir; durante el desarrollo del proyecto se pudo translucir los conceptos básicos de la enseñanza financiera de la economía, basada fundamentalmente en estrategias lúdico pedagógicas que buscan que los niños y niñas se familiaricen con términos como valor, dinero, trabajo, ingreso, ahorro, inversión, recursos, deseos y necesidades, entre otros. Por ello reconocemos la relevancia de la educación financiera y económica quien cumple un papel muy importante en la formación de sujetos capaces de decidir de manera responsable frente a los hechos que se presentan en su contexto.

9. Actores y (Interdisciplinariedad, Intersectorialidad, Interinstitucional).

Los niños y las niñas como actores de escuela Nueva, desde temprana edad tienen contacto económico, a partir de su experiencia cotidiana; por ejemplo, cuando escuchan conversaciones de sus padres de cómo obtienen ellos el dinero, los gastos que utilizan para los servicios públicos, el dinero que obtienen cuando venden la carga de cacao, plátano, yuca, entre otros.

10. Plan operativo de acción (POA)

El proyecto de desarrollo durante el segundo y tercer periodo desarrollando las siguientes actividades:

Primera actividad (segundo, tercer, y cuarto periodo)



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

Tejiendo esperanzas (escuela san José de contadero)

- Se inicia un diálogo con los estudiantes sobre la importancia de conocer un oficio, un arte para desarrollar un proyecto productivo luego se les pregunta que desearían aprender, los estudiantes se inclinan e interesan por aprender a tejer con gancho. De esta manera nace el proyecto de tejiendo esperanzas.
- Los niños y niñas aprenden como emprendimiento el arte de tejer con gancho, además de sacar un presupuesto para identificar los costos de la elaboración de un producto (muñeco amiguri) y su posible precio de venta.
- Tras reconocer el valor del trabajo y el esfuerzo, el significado de los conceptos, tras el tiempo dedicado a estos encuentros con el gancho los estudiantes aprendieron las puntadas básicas y desarrollaron la habilidad con el gancho, dieron inicio a su primer proyecto un conejito amiguri que han ido tejiendo durante el tercer periodo y se planea terminar en cuarto periodo.
- La huerta escolar
- Con los estudiantes se inicia un diálogo sobre la importancia de un emprendimiento y los beneficios y responsabilidades que se adquieren por ello y gracias a sus conocimientos previos sobre el cultivo y los productos que se pueden sembrar se da inicio a una huerta escolar durante el primer periodo y así obtener productos para venta

Todos ahorrar

✘ Los niños y niñas elaboraron una alcancía de con material de reciclaje.
Utilizando los siguientes materiales

✘ Se entabló un diálogo acerca de la importancia del ahorro, partiendo de los pre saberes de los niños ¿Qué entienden ustedes por ahorro? ¿Para qué ahorramos? ¿Por qué es importante ahorrar? ¿En su familia ahorran?

✘ Se invitó a los estudiantes a ahorrar en las alcancías que hicieron, trayendo dinero y depositarlo allí.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

11. Evaluación del proyecto

La evaluación ha sido didáctica y progresiva conforme al tiempo que ha tomado el aprendizaje del arte de tejer; se han obtenido excelentes resultados con grandes avances en el proceso de cada estudiante, se han apropiado de su aprendizaje y conejo amiguri. Se trabaja con la trasverzalización en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, competencias ciudadanas.

La evaluación ha sido didáctica, practica y continúa fortaleciendo los pre saberes de los estudiantes sobre el cultivo, la espera y el cuidado para la cosecha. Es de destacar el entusiasmo y entrega de loes estudiantes en el desarrollo del proyecto. Se ha trasversalizando el proyecto con matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales

La evaluación se ha ido realizó de una forma práctica y didáctica, donde cada estudiante destapó su alcancía, contaron el dinero que tenían ahorrado y se cambió con billetes didácticos, que se utilizaron en la tienda escolar, como una forma de estrategia para que tuvieran conocimiento de la moneda que se maneja en el mercado colombiano. Además, se trabajó la transversalidad con el área de matemáticas donde los niños emplearon la operación de la suma.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

12. Registro fotográfico

Actividades escuela San José de la Laguna



Actividades escuela La Esmeralda





CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

4. PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN AMBIENTAL

DOCENTES:

ADRIANA MONTAÑEZ GELVES

MARICELA AVILA

JENNY SILVA

**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
MUNICIPIO CÁCHIRA
2024**



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

1. Introducción

El Proyecto Ambiental Escolar del Centro Educativo Rural La Primavera se enmarca en la generación de sentido de pertenencia y respeto hacia los recursos naturales, la cual se pretende desarrollar con el diseño e implementación de estrategias basadas en el diagnóstico, que resalta la falta de hábitos adecuados en cuanto al manejo de residuos sólidos, falta de conciencia ambiental, falta de sensibilización por la protección del medio ambiente, el inadecuado uso que se le da a los recursos agua, luz, fauna y flora. El reciclaje es una práctica esencial para proteger el planeta. Consiste en transformar materiales usados en nuevos productos, minimizando el impacto ambiental y conservando recursos naturales. ¿Qué es el reciclaje? El reciclaje es un proceso que consiste en convertir materiales usados en nuevos productos. Esto reduce la cantidad de residuos que se envían a los vertederos, conservando recursos naturales y disminuyendo la contaminación en las comunidades de las veredas que conforman el centro educativo.

2. Justificación

El medio escolar, es considerado como un escenario ideal para los estudiantes desarrollen su compromiso en el cuidado del medio ambiente. Es ahí donde se posibilita la construcción de un ambiente escolar sano, se permite evidenciar la comprensión y sensibilidad del estudiante con su ambiente. Una de la forma de incorporar el desarrollo de estas competencias en el currículo escolar es a través de los proyectos pedagógicos que se diseñan como una alternativa de solución a la problemática ambiental detectada. El Proyecto Ambiental Escolar del Centro Educativo Rural La Primavera contiene una serie de actividades manera transversal en las áreas del currículo usando como escenario de trabajo al medio escolar con metodologías activas que favorezcan la formación de habilidades, actitudes y hábitos sostenibles en una comunidad educativa que requiere urgentemente este tipo de prácticas para resolver sus problemas ambientales que son consecuencia de la poca sensibilización de la comunidad educativa hacia el medio ambiente, falta de liderazgo y de la no consolidación de pedagogías integradoras y edificantes. Por la pertinencia del proyecto y su facilidad de llevarlo a cabo, se hace urgente su implementación para continuar con la conservación del medio ambiente, decoración de los patios, jardines y aulas del Centro Educativo con materiales reciclaje.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

Caracterización y lectura de contexto

Establecimiento educativo: Centro Educativo Rural la Primavera – oficial, ubicada la sede principal en la vereda primavera kilómetro 74 vía Bucaramanga- Costa atlántica (Cachira N de S)

Municipio: CÁCHIRA - corregimiento: La Vega vereda: La Primavera

Zona Educativa: Rural / **Jornada:** Mañana

Código Dane: 254128000463 número de sedes: 21 – activas 18.

Director: Gustavo Reyes Reyes Tipo **de nombramiento:** oficial

El Centro Educativo, atiende a una población de 234 niños, niñas y adolescentes repartidos en los niveles de preescolar, primaria, Postprimaria,(Sede Principal y El Lucero). Las veredas que conforman EL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA poseen un relieve montañoso, quebrado, perteneciente a las estribaciones de la Cordillera Oriental y su elevación máxima es el Alto de la Paz con aproximación de 2.200 mts sobre el nivel del mar. Por lo anterior, presenta variedad climática: cálido, templado y frío, que favorece a de la población quien vive de la agricultura e implementan cultivos como: café, maracuyá, yuca, cacao, plátano, guanábana, papaya y cítricos. Otros, se dedican a la ganadería, piscicultura, porcicultura y cría de aves de corral, en pequeña extensión. Actualmente su nivel económico es medio bajo, predominan los estratos 1 y 2 en su mayoría.

Algunos de los estudiantes reconocen el valor de la moneda y hacen uso de ella comprando en la tienda, tiene poco conocimiento sobre los bancos, cuentas de ahorro, tarjeta débito, crédito y el uso del datafono y medios electrónicos.

3. Selección de una o varias situaciones(problemáticas)

El Proyecto Ambiental Escolar del Centro Educativo se quiere que esté basado en la generación de sentido de pertenencia y respeto para la protección y conservación de los recursos naturales en los estudiantes de todos los grados.

Teniendo en cuenta el análisis del diagnóstico general del Centro Educativo Rural La Primavera, se priorizan los recursos naturales más afectados por el comportamiento de los miembros de la comunidad educativa, siendo este el recurso suelo. Teniendo en cuenta lo anterior, se debió priorizar la necesidad de diseñar y desarrollar estrategias que mejoren la calidad medio ambiental fundamentada en la educación y el fomento del sentido de pertenencia y respeto por la naturaleza por medio de la educación ambiental.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

4 Priorización de las situaciones (problemáticas): Línea base.

Ante la problemática, el CER LA PRIMAVERA se plantea una necesidad pedagógica, para las y los niños, niñas y adolescentes del CER, también se logró identificar que parte de este material reciclado por los estudiantes quienes lo reunieron para realizar macetas reciclajes como botellas, se reunieron tapas de diferentes colores para realizar un mural en la sede de Cristo Rey se les mostraron videos a todos los estudiantes sobre la importancia del reciclaje

4. Marco teórico (conceptual) y normativo.

Ambiente PROPICIA: El desarrollo de competencias de pensamiento científico y ciudadanas, para el fortalecimiento de la gestión ambiental y el mejoramiento de la calidad de la educación y de la vida, desde una concepción de desarrollo sostenible. Sistema dinámico determinado por las interacciones físicas, biológicas, químicas, sociales y culturales, que se manifiestan o no, entre los seres humanos, los demás seres vivos y todos los elementos del entorno en el cual se desarrollan (metodología de PRAES).

Educación Ambiental Es La herramienta que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural; de manera que, a partir de su realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Actitudes que deberán estar en marcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de vida y formularse a partir del concepto de desarrollo sostenible. (Metodología de PRAES).

PRAE (Proyecto Ambiental Escolar) Es una propuesta de solución viable, instituida por el Decreto 1860 de 1994, como parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI) frente a unos problemas o necesidades 7 CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008. NIT. 900199324-0 DANE 254128000463 Email: cerprimavera@hotmail.com Cáchira – Norte de Santander ambientales identificadas por una comunidad educativa: Estudiantes, Docentes, Padres de Familia, Acudientes, Directivos y Administrativos etc., para mejorar la calidad de vida de una población y ejercitar al educando en la solución de problemas cotidianos. Lo importante es la solución viable a través de acciones y operaciones con un costo mínimo para alcanzar una finalidad y todo ello con la participación de la comunidad.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

Diagnóstico Ambiental Es un conjunto de investigación, análisis y propuestas de intervención y seguimiento del estado del medio ambiente por medio de sistemas de evaluación basados en muestreos y mediciones directas con el objetivo de establecer acciones correctivas necesarias para mitigar impactos negativos al medio ambiente. Según la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), “el diagnóstico Ambiental de Alternativas tiene como objeto suministrar la información para evaluar y comparar las diferentes opciones que presente el peticionario, bajo las cuales sea posible desarrollar un proyecto, obra o actividad. Las diferentes opciones deberán tener en cuenta el entorno geográfico y sus características ambientales y sociales, análisis comparativo de los efectos y riesgos inherente a la obra o actividad, y de las posibles soluciones y medidas de control y mitigación para cada una de las alternativas”.

Medio Ambiente “Es el entorno vital, el conjunto de condiciones físicas, químicas, biológicas, y psíquicas que rodean un organismo. Es el ámbito de la conducta, lo que percibe el individuo, el hábitat”.

Suelo El suelo es la capa superficial de la corteza terrestre en la que viven numerosos organismos y crece la vegetación. Es una estructura de vital importancia para el desarrollo de la vida. El suelo sirve de soporte a las plantas y le proporciona los elementos nutritivos necesarios para su desarrollo.

Aire El aire es una mezcla de gases que forma la atmósfera la cual envuelve la tierra, se encuentra presente en todas partes, no se puede ver ni oler, es muy importante para la vida en el planeta porque proporciona el oxígeno indispensable para respirar, el dióxido de carbono que es la base de la fotosíntesis vegetal y el ozono que filtra la mayor parte de los rayos ultravioletas provenientes del sol, disminuyendo la letalidad de la radiación.

Comunidad educativa Es el conjunto de personas que influyen y son afectadas por un entorno educativo. Si se trata de una escuela, ésta se forma por los alumnos, ex-alumnos, docentes, directivos, padres, benefactores de la escuela y vecinos.

7. Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar (líneas de acción, acciones y competencias).

Nos rige la línea de escuela nueva y nos brinda la oportunidad de trabajar con transversalmente con todos los grados, optamos por elaborar un plan basado en experiencias significativas para los estudiantes, con el uso de elementos didácticos que permiten poner en práctica la importancia de reciclar que es más una acción es el valor de responsabilidad por preservar los recursos naturales y para cuidar el medio ambiente... no olvides de las 3R: reutilizar, reducir y reciclar.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

8. Propuesta pedagógica.

Este proyecto lleva a los estudiantes a desarrollar competencias críticas que le permiten hacer frente a las situaciones en su diario vivir; durante el desarrollo del proyecto se pudo translucir los conceptos del reciclaje basada fundamentalmente en estrategias lúdico pedagógicas que buscan que los niños y niñas reconozcan la importancia de cuidar nuestro medio ambiente y nuestros recursos naturales. Por ello reconocemos la relevancia de la educación del medio ambiente quien cumple un papel muy importante en su formación.

9. Actores y (Interdisciplinariedad, Intersectorialidad, Interinstitucional).

Los niños y las niñas como actores de escuela Nueva, desde temprana edad tienen que reconocer la importancia de cuidar su medio ambiente, los recursos naturales y es muy triste ver como tiramos las cosas que podríamos utilizar para nuestro bienestar.

10. Plan operativo de acción (POA)

El proyecto de desarrollo durante todos los periodos desarrollando las siguientes actividades:

Actividades

Videos sobre la importancia del reciclaje (todas las sedes)

Se inicia un dialogo con los estudiantes sobre la importancia reconocer la importancia de cuidar su medio ambiente, los recursos naturales y es muy triste ver como tiramos las cosas que podríamos utilizar para nuestro bienestar, luego se les hace pregunta sobre el tema.

Los niños y niñas inician a recolectar las botellas y tapas para realizar los trabajos manuales con materiales reciclables. Así se realizó en algunas sedes del centro macetas y jardines y un mural en la sede cristo rey y unos adornos de navidad.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

11. Evaluación del proyecto

12. Registro fotográfico





CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S





CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S





CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S



Sede el Lucero



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

5. PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS

ELABORADO POR:

**ANA LUCÍA RANGEL CÁRDENAS
ANDREYE MICHELE FLÓREZ BAYONA
DIANA MARÍA GUTIÉRREZ AYALA
KAREN YULETZI CONTRERAS JAIMES
MARÍA JOSÉ JULIO ANGARITA**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
MUNICIPIO CÁCHIRA
2024**



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

2. INTRODUCCIÓN

Los Proyectos Pedagógicos Transversales (P.P.T) son propuestas educativas que se desarrollan dentro del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), enmarcada en los Programas Transversales promovidos por el Ministerio de Educación Nacional. Tienen como propósito incidir en la formación de los estudiantes para el ejercicio de la ciudadanía, abordando dimensiones como la sociocultural y la natural. Los proyectos transversales operan como ejes para facilitar la articulación de diferentes saberes, conocimientos y prácticas.

La implementación del proyecto pedagógico transversal Urbanidad, civismo y principios en el Centro Educativo Rural la primavera proporcionará a los niños y jóvenes la buena educación, cortesía, modales, buenas costumbres, encaminadas a mejorar la convivencia social. Los principios como normas orientan las acciones de un ser humano; y el civismo como el comportamiento de las personas en el cumplimiento de sus deberes como ciudadanos, para contribuir al correcto funcionamiento de la sociedad.

La ausencia de temas en civismo, urbanidad y principios, se ve reflejada en algunos estudiantes al mostrar predisposiciones personales negativas a la participación en actividades políticas democráticas, a la movilización pacífica por causas de justicia social, a la equidad de género, o la defensa de los derechos humanos.

3. JUSTIFICACIÓN

El proyecto transversal de Urbanidad, Civismo y Principios tiene como objetivo promover, crear y garantizar un espacio para el aprendizaje, estudio y reflexión de la Urbanidad, civismo y principios para incorporar la temática desde el nivel preescolar, básica primaria, básica secundaria y la educación media, en las Instituciones Educativas públicas, para lo cual se incluye la temática de urbanidad y civismo en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I.- como un proyecto transversal al currículo de las Instituciones Educativas del Departamento.

La sociedad actual ha venido abandonando los buenos modales o “relajamiento” en los modales puede deberse a varios factores:

- La dinámica familiar ha cambiado, los padres trabajadores o ausentes en gran parte de la etapa formativa de sus hijos, dejando la educación social o terceras personas o al televisor.
- Las películas, programas de televisión, canciones y demás, en su afán por captar la atención del público está llena de malos ejemplos y malos modales.
- El culto a los mal llamados influenciadores que en ocasiones solo presentan contenidos inapropiados y faltos de contenido.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

- La tecnología, internet, celulares y redes sociales han acostumbrado a las personas a interactuar con una pantalla y no con una persona. Con la incorporación del proyecto pedagógico transversal de Urbanidad, Civismo y Principios se pretende contribuir a la formación de niños, niñas y adolescentes del Centro Educativo Rural la primavera en principios, valores, buenas costumbres y reglas básicas de comportamiento dentro de la sociedad.

4. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA OFICIAL

DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Vereda Primavera - Km 64- Bucaramanga vía Costa Atlántica. (Cáchira, N. de S.)

TELÉFONO: 3125695435

MUNICIPIO: CÁCHIRA - CORREGIMIENTO: LA VEGA VEREDA: PRIMAVERA

ZONA EDUCATIVA: RURAL

CORREO ELECTRÓNICO: cerprimavera@hotmail.com

FECHA DE APROBACIÓN DEL PEI: JULIO 11 DE 2008 (Resolución N° 14)

NÚMERO ACTA DE APROBACIÓN DEL PEI: Acta N° 02 DEL 27 DE Febrero de 2008

CÓDIGO DANE: 254128000463

NÚMERO DE SEDES: 21

DIRECTOR: GUSTAVO REYES REYES TIPO DE NOMBRAMIENTO: OFICIAL

TÍTULO: Licenciado en Ciencias Sociales GRADO ESCALAFÓN: 13

Resolución: 0248 FECHA: 22 DE JULIO DE 2010

ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO: Decreto 302 de 30 de marzo de 1979. NÚMERO: 302 FECHA: 30 de marzo 1979

JORNADA: Mañana

El Centro Educativo, atiende a una población de 226 estudiantes repartidos en los niveles de preescolar, primaria, Postprimaria, (Sede Principal y El Lucero).

LIMITES DEL CER PRIMAVERA

Oriente: Zona limítrofe departamento de Santander.

Occidente: Veredas La Unión, Santa Ana y Contadero del Municipio de la Esperanza.

Norte : Corregimiento León XIII, Municipio de la Esperanza

Sur : Vereda de Límites del Municipio de Santander.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

RELIEVE

Las veredas que conforman EL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA poseen un relieve montañoso, quebrado, perteneciente a las estribaciones de la Cordillera Oriental y su elevación máxima es el Alto de la Paz con aproximación de 2.200 mts sobre el nivel del mar. Por lo anterior, presenta variedad climática: Cálido, templado y frío. La región está bañada por las aguas del río Cáchira y pequeños afluentes, además el río San Pablo que sirve de límite entre los municipios de Cáchira y La Esperanza.

POBLACIÓN

La población actual del CER LA Primavera es de aproximadamente 470 familias, que corresponden a 2.000 habitantes en promedio

ECONOMÍA

La mayor parte de propietarios, viven de la agricultura e implementan cultivos como: maracuyá, yuca, cacao, plátano, guanábana, papaya y cítricos. Otros, se dedican a la ganadería, piscicultura, porcicultura y cría de aves de corral, en pequeña extensión. Actualmente su nivel económico es medio bajo, predominan los estratos 1 y 2 en su mayoría. Su comercio se realiza principalmente con la ciudad de Bucaramanga y poblaciones circunvecinas, como El Playón, San Alberto, y La Esperanza.

VÍAS DE ACCESO

Las vías de acceso a las viviendas, en su mayoría son caminos de herradura. La carretera central que conduce a la cabecera municipal, no se encuentra pavimentada. La Sede Principal, se encuentra ubicado a orillas de la troncal que conduce desde Bucaramanga a la Costa Atlántica y la distancia a la cabecera municipal de Cáchira está a 37 Km y a Bucaramanga Santander a 64Km.

SERVICIO PÚBLICOS Y RECOLECCIÓN DE ASEO

Las veredas pertenecientes al CER La Primavera cuenta con servicio de energía eléctrica prestada por la Empresa CENS, EPM S.A.
Recolección de basuras en las veredas aledañas a la carretera principal. El servicio de agua para las viviendas de veredas que conforman el Centro son surtidas por riachuelos nacientes en la región y por minidistritos de riego instalados en la región.

SALUD

Se presta el servicio de promotora Rural de salud, dependiente del Hospital Regional de Occidente, del Municipio de Cáchira. Carece de un centro de atención propio, el más cercano es el del casco urbano del corregimiento de la Vega a 11Km. Periódicamente se realizan campañas de vacunación.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

CULTURA

La Comunidad del CER La Primavera es fanática de la música popular y de cuerda (carranga). En cuanto al aspecto religioso, un 90% profesa la religión Católica y el 10% está conformado por diferentes denominaciones religiosas (evangélicos).

FORTALEZAS

Los estudiantes que terminan su Básica Primaria, tienen la oportunidad de continuar con la Básica Secundaria en el mismo Centro Educativo en las sede principal y la sede El Lucero, la opción de continuar sus estudios de educación media en instituciones cercanas, con prelación en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA REYES ARAQUE del corregimiento de la Vega, del municipio de CÁCHIRA, con quien existe convenio interinstitucional.

El 98 % de los docentes que laboran en el Centro Educativo tienen nombramiento en propiedad.

La Sede principal cuenta con instalaciones adecuadas para el funcionamiento del Restaurante escolar.

La formación del Programa Computadores para Educar permite la incorporación de las TIC y la investigación como estrategia, en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Las diferentes capacitaciones recibidas han permitido fortalecer la práctica pedagógica.

Se ha implementado con óptimos resultados las directrices emanadas del MEN en el Programa PTA.

DEBILIDADES

La distancia de las diferentes sedes con respecto a la sede principal impide que los estudiantes continúen sus estudios en la Básica secundaria y opten por otras Instituciones o en la mayoría de los casos retirarse de su proceso de formación.

El proyecto de vida de los estudiantes del grado quinto, se inclina al ámbito laboral agrícola de su región.

El Centro Educativo no cuenta con el suficiente material didáctico para optimizar los logros académicos en Postprimaria.

La ubicación de la sede principal no es la mejor. La contaminación auditiva y visual perjudica en gran medida el desarrollo de las actividades académicas.

La conectividad débil en la Sede principal y las Sedes carecen de ella. El centro Educativo carece del servicio de orientación educativa.

Poco sentido de pertenencia por parte de los padres de familia en las diferentes actividades curriculares y extracurriculares organizadas por El Centro Educativo, debido a las condiciones socio- económico de la población atendida. La



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

mayoría de las sedes requiere un sistema de seguridad adecuado, para que los niños y las niñas sean atendidos en situaciones de riesgo.

OPORTUNIDADES

En dos sedes educativas se ofrece el modelo educativo Postprimaria en la sede Principal y la sede El Lucero.

La implementación de las diferentes capacitaciones recibidas. El currículo está abierto para inyectarle nuevos desarrollos pedagógicos. Lineamientos curriculares. Capacitaciones. Utilización de las pruebas externas para diseñar las pruebas Institucionales. Utilización de la tecnología (TICS). Recursos del medio. Medios de comunicación. Legislación vigente. Ampliación de Cobertura Escolar. Implementación de equipos de docentes para intercambio de metodologías y su práctica. Planeación de Aula en equipo. Intercambio de didácticas. Normatividad vigente Institucional. Seguimiento periódico sistemático del desempeño estudiantes. Estrategias de mejoramiento. Realizar un banco de actividades de recuperación.

Aplicación del Decreto 1290 para hacer seguimiento a los problemas de bajo rendimiento y crear estrategias para mejorar.

AMENAZAS

La Deserción se da por el desplazamiento continuo de los padres de familia, (población móvil), por no ser propietarios de su lugar de trabajo (fincas) y el bajo nivel académico de los padres de familia.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Área de Gestión	Proceso	Definición	Componentes
Académica	Prácticas pedagógicas	Organizar las actividades de la institución educativa para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen sus competencias.	Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales, estrategias para las tareas escolares, uso articulado de los recursos y los tiempos para el aprendizaje.

Nota: identificación de la articulación institucional con el área de gestión

6. PRIORIZACIÓN DE LAS SITUACIONES (PROBLEMÁTICAS): LÍNEA BASE.

Las acciones línea de base que trabajamos fueron:

- ✓ Desarrollo de habilidades sociales y emocionales.
- ✓ Mejora de la convivencia y resolución de conflictos
- ✓ Fomento de la responsabilidad y respeto hacia los demás
- ✓ Comprensión de los derechos y deberes ciudadanos
- ✓ Preparación para ser ciudadanos activos y comprometidos.

7. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

La urbanidad se vincula con la civilidad y los principios, y se centra en las relaciones interpersonales y los adecuados comportamientos en la sociedad. Es un conjunto de reglas o normas para vivir con dignidad, decoro y elegancia, siendo con los demás benevolentes, atentos y respetuosos.

Son sinónimos de urbanidad la cortesía, buena educación, elegancia, tacto, modales, finura y maneras.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

Por otra parte, el civismo se entiende por interés por la patria y los acontecimientos institucionales del país.

Son sinónimos de civismo la cortesía, la ciudadanía y la educación.

NORMATIVO

Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social e igualmente que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

El Decreto 1860 de 1994, el cual regula la Ley 115 de 1994, establece en su artículo 36 que "La enseñanza contemplada en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 se llevará a cabo mediante proyectos pedagógicos" (MEN, 1994, p. 19).

La Ley General de Educación establece en su Artículo 1. "Objeto de la Ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural, y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes".

La Ley General de Educación establece en su Artículo 5. Fines de la Educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

La Ley General de Educación establece en su Artículo 13 los objetivos comunes de todos los niveles educativos.

La Ley General de Educación, menciona en su Artículo 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes: k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana. (Negrilla y subrayado fuera de texto).

La Ley General de Educación, menciona en su Artículo 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica, se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrá que ofrecer de acuerdo con el currículo y el proyecto educativo institucional.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

La Ley 115 de 1994 fue modificada por la Ley 1029 de 2006 (Congreso de Colombia, 2006) y establece la obligatoriedad de cumplir con ciertos aspectos en los niveles de educación preescolar, básica y media. Estos aspectos incluyen el estudio de la Constitución y la instrucción cívica, el aprovechamiento del tiempo libre, la promoción de diferentes culturas, la educación física, la recreación, el deporte formativo, la protección del medio ambiente, la ecología, la preservación de los recursos naturales, la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, el cooperativismo y la formación de valores humanos, así como la educación sexual.

LEY 1013 DE 2006: Por el cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994. Artículo 1°: Modifíquese el literal a. del artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedará así: a. “ El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción Cívica, será materializada en la creación de una asignatura de Urbanidad y Cívica la cual deberá ser impartida en la educación preescolar, básica y media de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política”. Artículo 2°: Modifíquese el literal d del artículo 14 de la Ley 115 de 1994, el cual quedará así: “La educación para la justicia, la paz, la Democracia, la solidaridad, la confraternidad, la urbanidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos, y Artículo 3°: Urbanidad Debe entenderse por urbanidad todas aquellas orientaciones sencillas acerca del comportamiento humano que tienen como fin mejorar la convivencia social. “El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, será materializada en la creación de una asignatura de Urbanidad y Cívica, la cual deberá ser impartida en la educación preescolar, básica y media, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política”.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
 Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
 NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
 MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

8. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS FORMATIVAS A IMPLEMENTAR

Matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas

Hilos conductores Programa o programas transversales	Aprendizajes esperados	Competencias ciudadanas y socioemocionales	Articulación con áreas, proyectos y programas
Las buenas costumbres	Comprender la importancia de la urbanidad, civismo y principios en su vida en comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> · Convivencia y paz: Respeto, tolerancia, responsabilidad, solidaridad y participación. · Democracia: diálogo y negociación, argumentación y deliberación, toma de decisiones colectivas. · Derechos humanos: igualdad y no discriminación, promoción de la paz. <p>COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> · Autoconocimiento: Reconocimiento de emociones, autoestima, fortalezas y debilidades · Autocontrol: Manejo de emociones, impulsividad, resiliencia. · Conciencia social: Empatía, perspectiva social, responsabilidad social. · Habilidades para las relaciones: Comunicación asertiva, escucha activa, resolución de conflictos. · Toma de decisiones responsables: Pensamiento crítico, solución de problemas, consecuencias de las acciones 	<p>ÁREAS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>Lengua castellana:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de obras literarias que ejemplifican buenos modales, producción de textos, historias, diálogos entre otros. Además de la inclusión de la expresión oral. <p>Ciencias naturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incentivar el cuidado del medio ambiente, el respeto por la naturaleza, además de fomentar la higiene personal y el cuidado del cuerpo. <p>Ciencias sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiar la importancia de las normas y las leyes para la convivencia social, asimismo, realizar la reflexión sobre los deberes y derechos de las personas en diferentes contextos y para la solución de conflictos. <p>Educación artística:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo de la motricidad fina y gruesa a través de actividades que impliquen buenos modales, así como la implementación de artes visuales en la creación de obras que presenten valores como la cortesía, la amabilidad y el respeto.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
 Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
 NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
 MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

			<p>PROYECTOS TRANSVERSALES: Educación ambiental: - Cuidado con el medio ambiente, la responsabilidad individual, el consumo responsable y el respeto por la diversidad. Educación sexual: - Autoestima y autocuidado, relaciones sanas, toma de decisiones responsables.</p>
<p>Las reglas de cortesía y buenos modales</p>	<p>Desarrollar habilidades y actitudes necesarias para la convivencia pacífica y respetuosa en la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Convivencia y paz: Respeto, tolerancia, responsabilidad, solidaridad y participación. · Democracia: diálogo y negociación, argumentación y deliberación, toma de decisiones colectivas. · Derechos humanos: igualdad y no discriminación, promoción de la paz. <p>COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autoconocimiento: Reconocimiento de emociones, autoestima, fortalezas y debilidades - Autocontrol: Manejo de emociones, impulsividad, resiliencia. - Conciencia social: Empatía, perspectiva social, responsabilidad social. - Habilidades para las relaciones: Comunicación asertiva, escucha activa, resolución de conflictos. · Toma de decisiones 	<p>ÁREAS DE LA EDUCACIÓN Ética y valores Promover la reflexión sobre la importancia de la cortesía y los buenos modales como base para la convivencia armónica, desarrollar la capacidad de empatía y el respeto por los demás, fomentar la práctica de valores como la amabilidad, la consideración y la tolerancia.</p> <p>Lenguaje Enseñar a los estudiantes las fórmulas de cortesía y los modales adecuados para diferentes situaciones, promover el uso del lenguaje respetuoso y cordial en la comunicación oral y escrita, desarrollar habilidades para la escucha activa y la comunicación efectiva.</p> <p>Ciencias sociales Estudiar las normas de cortesía y buenos modales en las diferentes culturas y sociedades, analizar la influencia de la cortesía en la construcción de relaciones sociales positivas, reflexionar sobre la importancia de la cortesía para la</p>



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

		<p>responsables: Pensamiento crítico, solución de problemas, consecuencias de las acciones</p>	<p>integración social y la convivencia pacífica.</p> <p>PROYECTOS TRANSVERSALES Educación para la ciudadanía y la convivencia Promover el respeto por la diversidad y la interculturalidad, fomentar la participación activa en la vida social y política, desarrollar habilidades para la resolución pacífica de conflictos, fortalecer el sentido de la responsabilidad social.</p> <p>Educación ambiental Concientizar sobre la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente, promover hábitos de consumo responsable y respeto por la naturaleza, Fomentar la participación en actividades de cuidado del entorno.</p> <p>Educación sexual Brindar información y herramientas para la toma de decisiones responsables sobre la sexualidad, promover relaciones sanas e igualitarias.</p>
--	--	---	--



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

10. ACTORES Y PARTICIPACIÓN

Los actores y participantes fueron: docentes, estudiantes y padres de familia.

11. PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN (POA)

Cronograma de actividades

Actividades	ene	Feb	Mar	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ag o	Sep	Oct	No v	Dic	Producto
Las buenas costumbres				X									
Las reglas de cortesía y buenos modales					X								
Hábitos familiares como transmisores de valores						X							
Valores humanos							X						
Normas de urbanidad								x					
Urbanidad como camino de integración y de								x					



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
 Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
 NIT: 900199324-0
 cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

Actividades	ene	Feb	Mar	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ag o	Sep	Oct	No v	Dic	Producto
entendimiento													
Identidad Colombiana									x				
Comportamientos cívicos									X				
Normas básicas de comportamiento en la sociedad										x			
Comportamientos en los actos públicos											X		
Normas de netiqueta												x	

Nota: cronograma de actividades para el PPT Urbanidad, Civismo y Principios para el año 2024.

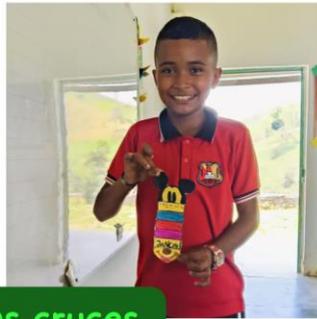


CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

13. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La participación de los estudiantes fue activa, la respuesta de los padres de familia fue según su tiempo libre.

13.REGISTRO FOTOGRÁFICO



Sede: las cruces



Sede Educativa 15: El Lucero



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S



Sede: Alto de la Paz 🐦



Sede: La Sardina



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

6.PROYECTO TRANSVERSAL ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

DOCENTES:

JULIAN ENRIQUE BECERRA ALEY
ADRIANA MARCELA CONTRERAS ROA
NELSY ORTEGA RANGEL

CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
MUNICIPIO CÁCHIRA N.S
2024



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

1. Introducción

En el transcurso de la vida, las personas debemos enfrentar muchas circunstancias y quebrantos, algunos de estos son enfermedades; las cuales podemos evitar y/o combatir poniendo en práctica la buena alimentación, ejercicio y adecuado aseo personal. Por esta razón es indispensable informar y fortalecer en el estudiante la importancia de hacer ejercicio y practicar deporte, alimentarse sanamente y su realizar su higiene personal adecuadamente.

2. Justificación

El CER La Primavera, busca con este proyecto desarrollar hábitos de higiene personal, y fomentar la importancia de la alimentación sana y la realización de ejercicios y el deporte. Creando hábitos en los estudiantes para para mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa en general.

3. Caracterización y lectura de contexto

Establecimiento educativo: Centro Educativo Rural la Primavera – oficial, ubicada la sede principal en la vereda primavera kilómetro 74 vía Bucaramanga- Costa atlántica (Cachira N de S)

Municipio: CÁCHIRA - **Corregimiento:** La Vega - **Vereda:** La Primavera

Zona Educativa: Rural / **Jornada:** Mañana

Código Dane: 254128000463 **número de sedes:** 21 – activas 18.

Director: Gustavo Reyes Reyes **Tipo de nombramiento:** oficial

El Centro Educativo, atiende a una población de 246 niños, niñas y adolescentes repartidos en los niveles de preescolar, primaria, Postprimaria,(Sede Principal y El Lucero). Las veredas que conforman EL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA poseen un relieve montañoso, quebrado, perteneciente a las



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

estribaciones de la Cordillera Oriental y su elevación máxima es el Alto de la Paz con aproximación de 2.200 mts sobre el nivel del mar. Por lo anterior, presenta variedad climática: cálido, templado y frío, que favorece a de la población quien vive de la agricultura e implementan cultivos como: café, maracuyá, yuca, cacao, plátano, guanábana, papaya y cítricos. Otros, se dedican a la ganadería, piscicultura, porcicultura y cría de aves de corral, en pequeña extensión. Actualmente su nivel económico es medio bajo, predominan los estratos 1 y 2 en su mayoría.

4. Selección de una o varias situaciones(problemáticas)

Problemática 1

Falta de conocimiento en la importancia de adquirir hábitos de vida saludables para de esta manera evitar casos de enfermedades y deserción escolar del CER.

5. Priorización de las situaciones (problemáticas): línea base.

Ante la problemática expuesta, el CER LA PRIMAVERA se plantea una necesidad pedagógica, para los niños, las niñas y adolescentes, en temas de hábitos de vida saludables, basada fundamentalmente en estrategias lúdico pedagógicas que buscan que las niñas, los niños y adolescentes adquieran hábitos saludables como: Aseo personal, realizar deporte, hacer ejercicio, alimentarse sanamente, entre otros. Buscando con este proyecto transversal redimensionar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área de estilos de vida saludable a lo largo de todo el proceso de formación del ciudadano; como una propuesta pedagógica basada en distintas premisas que, desde la psicología, la pedagogía, la práctica; le permita que cada educando tenga las herramientas que le faciliten llevar estilos de vida saludables en su vida cotidiana.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

6. Marco teórico (conceptual) y normativo.

Ley N° 2120 de 2021 (julio 30) “por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones” el congreso de Colombia decreta:

ARTÍCULO 1°. Objeto. La presente ley adopta medidas efectivas que promueven entornos alimentarios saludables, garantizando el derecho fundamental a la salud, especialmente de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de prevenir la aparición de Enfermedades No Transmisibles, mediante el acceso a información clara, veraz, oportuna, visible, idónea y suficiente, sobre componentes de los alimentos a efectos de fomentar hábitos alimentarios saludables.

ARTÍCULO 2°. Ámbito de Aplicación. Se aplicará en todo el territorio nacional y cobijará a todos los actores que participen en las actividades contempladas en la presente ley.

ARTÍCULO 3°. Definiciones. Para los efectos de la presente ley se entienden las siguientes definiciones:

Las Enfermedades No Transmisibles: Las Enfermedades No Transmisibles (ENT) también conocidas como enfermedades crónicas, son las que no se transmiten de persona a persona; son afecciones de larga duración con una progresión generalmente lenta, estas resultan de la combinación de factores genéticos, fisiológicos, ambientales y conductuales. En ocasiones, las ENT tienen su origen en factores biológicos inevitables, pero a menudo son causadas por ciertos hábitos como el consumo de tabaco, el consumo excesivo de alcohol, la falta de una alimentación saludable y de actividad física.

Entorno Saludable: Los Entornos Saludables se entienden como el punto de encuentro y relación de los individuos donde se promueven referentes sociales y culturales que brindan parámetros de comportamiento para el fomento de acciones integrales de promoción de la salud y el bienestar.

Modos y condiciones de vida saludable: son un conjunto de intervenciones poblacionales, colectivas e individuales, que actúan de manera independiente. Se gestionan y promueven desde lo sectorial, transectorial y comunitario, para propiciar entornos cotidianos que favorezcan una vida saludable.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

Alimentación saludable: Es aquella que satisface las necesidades de energía y nutrientes en todas las etapas de la vida considerando su estado fisiológico y velocidad de crecimiento. Se caracteriza por ser una alimentación completa, equilibrada, suficiente, adecuada, diversificada e inocua que previene la aparición de enfermedades asociadas con una ingesta deficiente o excesiva de energía y nutrientes.

Alimento: Todo producto natural o artificial, elaborado o no, que ingerido aporta al organismo humano los nutrientes y la energía necesaria para el desarrollo de los procesos biológicos. Se entienden incluidas en esta definición las bebidas no alcohólicas y aquellas sustancias con que se sazonan algunos comestibles, y que se conocen con el nombre genérico de especias

Inocuidad de Alimentos: La inocuidad de los alimentos engloba acciones de producción, almacenamiento, distribución, preparación y grado de procesamiento encaminadas a garantizar que los alimentos no causen daño al consumidor cuando se preparen y/o consuman de acuerdo con el uso a que se destinan. Las políticas y actividades que persiguen dicho fin deberán abarcar toda la cadena alimenticia, desde la producción al consumo esto con el fin de que no represente un riesgo para la salud.

Comestibles o bebibles clasificados de acuerdo a nivel de procesamiento:

Son considerados “comestibles o bebibles clasificados de acuerdo a nivel de procesamiento” aquellos comestibles o bebibles que sean establecidos por el Ministerio de Salud de acuerdo a la clasificación que defina incorporando criterios de nivel de procesamiento de los alimentos y perfiles de nutrientes críticos para la salud, de acuerdo con la evidencia científica disponible y avalada por el Ministerio de Salud.

Hábitos y estilos de vida saludables: corresponde a los índices corporales adecuados (masa corporal, grasa, entre otros), la actividad física adecuada, la buena higiene personal y un ambiente limpio que influye en la salud humana. Adopta criterios relacionados con un peso corporal saludable asociado a los índices corporales adecuados y la mantención del balance energético, así como la obtención de un buen estado físico, realizando actividad física adecuada en forma regular. Incorpora criterios de protección contra los agentes que causan enfermedades.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

MARCO CONCEPTUAL

Un estilo de vida saludable es un conjunto de comportamientos o actitudes cotidianas, para mantener el cuerpo y mente de una manera adecuada tanto lo relacionado con la salud mental, la alimentación, la actividad física, la prevención de la salud, el trabajo, la relación con el medio ambiente y la actividad social.

Alimentación saludable: Una alimentación saludable consiste en ingerir una variedad de alimentos que te brinden los nutrientes que necesitas para mantenerte sana, sentirte bien y tener energía. Estos nutrientes incluyen las proteínas, los carbohidratos, las grasas, el agua, las vitaminas y los minerales.

Salud mental: La salud mental incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social. Afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida. También ayuda a determinar cómo manejamos el estrés, nos relacionamos con los demás y tomamos decisiones.

Actividad física: La actividad física regular es importante para la buena salud, en especial si está intentando bajar de peso o mantener un peso saludable. Al bajar de peso, una mayor actividad física aumenta la cantidad de calorías que su cuerpo “quema” o utiliza para obtener energía.

Prevención de la salud: La prevención en salud implica trabajar en la modificación de hábitos o conductas que contribuyen a estar sano, además de la detección precoz de enfermedades. Incentivar la actividad física, promover una alimentación saludable y evitar el tabaco son acciones a trabajar en una consulta médica preventiva.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

Dieta alimentaria: Se considera que una dieta alimentaria equilibrada contiene cantidades suficientes de calorías y nutrientes esenciales para el crecimiento y desarrollo óptimo del organismo en cada etapa de la vida, así como para prevenir deficiencias o excesos nutricionales.

7. Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar (líneas de acción, acciones y competencias).

Nos rige la línea de escuela nueva y nos brinda la oportunidad de trabajar transversalmente con todos los grados, optamos por elaborar un plan basado en experiencias significativas para los estudiantes, con el uso de elementos didácticos que permiten poner en práctica el hábito de estilo de vida saludable.

8. Propuesta pedagógica.

Este proyecto lleva a los estudiantes a desarrollar hábitos y habilidades saludables que le permiten hacer frente a las situaciones en su diario vivir; durante el desarrollo del proyecto se pudo enfatizar los conceptos básicos de la importancia de tener buenos hábitos saludables; basada fundamentalmente en estrategias lúdico pedagógicas que buscan que los niños y niñas se familiaricen con la higiene personal, la práctica de deporte, la realización de ejercicios, la alimentación saludable, entre otros. Por ello reconocemos la relevancia de la educación en hábitos de vida saludables, quien cumple un papel muy importante en la formación, educación y salud.

9. Actores y (Interdisciplinariedad, Intersectorialidad, Interinstitucional).

Los niños y las niñas como actores de escuela Nueva, desde temprana edad tienen la posibilidad de adquirir el conocimiento y la puesta en práctica de los hábitos saludables ya que al decidir en zona rural tiene la posibilidad de



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

cosechar alimentos saludables, practicar ejercicio para desplazarse a las sedes educativas y realizar ejercicios entre otros.

10. Plan operativo de acción (POA)

El proyecto se desarrollo durante los cuatro periodos académicos, desarrollando actividades de la siguiente manera:

- Las niñas y los niños realizan lavado de las manos con agua y jabón antes y después de recibir los alimentos.
- Se les enfatiza en el cepillado de dientes después de ingerir los alimentos.
- Los estudiantes recuerdan cada día la importancia de la higiene personal.
- Los niños y niñas reconocen la necesidad de una sana alimentación, teniendo como base el complemento alimentario del PAE.
- Durante los cuatro periodos académicos se desarrollan actividades lúdico pedagógicas resaltando el tema de Hábitos de vida Saludable.

11. Evaluación del proyecto

La evaluación se realizó de una forma práctica y didáctica, diariamente donde cada estudiante puso en práctica la higiene personal, el adecuado lavado de manos con agua y jabón antes y después de recibir los alimentos, el cepillado de dientes después de ingerir los alimentos, la actividad física y el cuidado con el medio ambiente. Además, se trabajó la transversalidad con el área de ética y valores, matemáticas , ciencias sociales y ciencias naturales.

Fue una experiencia muy significativa para los estudiantes, les queda el aprendizaje de realizar y poner diariamente en practica el habito de estilo de vida saludable.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

12. Registro fotográfico



Sede Altomóvil





CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S



Sede Laguna del Oriente



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

7. PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

**RESPONSABLES:
ELSA MARINA ORTIZ CORZO
DIANA MARÍA GUTIÉRREZ AYALA
KAREN YULETZI CONTRERAS**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
MUNICIPIO CÁCHIRA N.S
2024**



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

INTRODUCCIÓN

El proyecto transversal de derechos humanos y democracia escolar se enmarca en la necesidad de promover un entorno educativo que respete y valore la dignidad de cada individuo. En un mundo donde los derechos humanos son fundamentales para la convivencia pacífica y la justicia social, es esencial que las instituciones educativas se conviertan en espacios de formación no solo académica, sino también en valores, actitudes y comportamientos que fomenten una ciudadanía activa y responsable.

Este proyecto tiene como objetivo sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia de los derechos humanos y la democracia, integrando estos conceptos en la práctica diaria de la escuela. A través de talleres, debates, actividades lúdicas y proyectos colaborativos, buscamos empoderar a los estudiantes para que se conviertan en agentes de cambio, capaces de identificar y defender sus derechos y los de los demás.

La educación en derechos humanos y democracia no solo contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, sino que también fortalece la cohesión social y la convivencia armónica en el ámbito escolar. Este enfoque nos permitirá construir un ambiente en el que todos los miembros de la comunidad educativa se sientan valorados, escuchados y respetados, sentando así las bases para un futuro más justo y equitativo.

Invitamos a todos los actores de la comunidad escolar a participar activamente en este proyecto, donde cada voz cuenta y cada acción puede marcar la diferencia. Juntos, podemos hacer de nuestra escuela un modelo de inclusión, respeto y democracia.

JUSTIFICACIÓN

Este proyecto es una oportunidad para conocer la forma como se vivencian los DDHH en el centro educativo y sus diferentes sedes y así fortalecer y mejorar la convivencia haciendo de situaciones cotidianas un espacio para la vivencia y respeto de la dignidad de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

Esta apoyado en la legislación internacional y nacional en derechos humanos, en la Ley de infancia y adolescencia y en especial en la política nacional de EDU DERECHOS, que tiene como finalidad garantizar a los niños niñas y a adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana, sin discriminación alguna.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

CONTEXTO

El Centro Educativo Rural La Primavera está ubicado en la parte baja del Municipio de CÁCHIRA Norte de Santander, a 37 kilómetros de la cabecera municipal y 64 kilómetros de la capital Santandereana, a orillas de la carretera central (vía Nacional que conduce a la costa Atlántica); cuenta con una historia oral que data del año 1950. Limita al Oriente: Zona limítrofe departamento de Santander, Occidente: Veredas La Unión, Santa Ana y Contadero del Municipio de la Esperanza, Norte: Corregimiento León XIII, Municipio de la Esperanza y al Sur: Vereda de Límites del Municipio de Santander.

Las veredas que lo conforman poseen un relieve montañoso, quebrado, perteneciente a las estribaciones de la Cordillera Oriental y su elevación máxima es el Alto de la Paz con aproximación de 2.200 metros sobre el nivel del mar; por lo anterior, presenta variedad climática: cálido, templado y frío. La región está bañada por las aguas del río CÁCHIRA y pequeños afluentes, además el río San Pablo que sirve de límite entre los municipios de CÁCHIRA y La Esperanza. Su población actual es de aproximadamente 470 familias, que corresponde a 2.500 habitantes en promedio.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Descripción Física: La mayoría del territorio es montañoso y escarpado, sobresaliendo el distinguido y caudaloso río CÁCHIRA del Espíritu Santo con sus afluentes bañando al valle del mismo nombre, desde el piedemonte del páramo de Guerrero hasta los planes de tierra Grata, cruzando el municipio de la Esperanza para desembocar al río Lebrija.

Su fisiografía montañoso que corresponde en la parte oriental en el páramo de Guerrero donde se desprenden dos grandes ramales, el de la cordillera del alto de ventanas que sigue hacia el occidente hasta rematar hasta tierra grata límites con el municipio de la Esperanza y el otro que sigue el curso del cañón del valle del río hacia la parte oriental y sur que forma los cerros del alto de la Carrera y las estribaciones montañas de San José de la montaña rematando en las mediaciones con límites de Santander y del alto de la laguna del oriente límites con Sabanas de Torres.

Sus suelos presentan en las zonas ribereñas altos contenidos de nutrientes y en las laderas son escasos debido a las fuertes pendientes. En la zona por donde pasa el río CÁCHIRA, estos suelos son los más cultivados. El relieve del municipio determina una amplia variedad de climas; las temperaturas van desde los 35°C, hasta los 3°C. El régimen de lluvias varía de norte a sur. En tanto que en las tierras selváticas la precipitación alcanza los 3.500 mm anuales; en las zonas montañosas, sólo se registran 500 mm. Por las características del relieve se encuentran los pisos térmicos cálido, templado y frío y el piso bioclimático páramo.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Establecimiento Educativo: Centro Educativo Rural la primavera.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

Dirección Sede Principal: Vereda Primavera - Km 64- Bucaramanga vía Costa Atlántica. (Cáchira, N. de S.)

Teléfono: 3125695435

Ubicación: Vereda Primavera – Cáchira Norte de Santander

Correo electrónico: cerprimavera@hotmail.com

Código DANE: 254128000463

Número de sedes: 21

Director: Gustavo Reyes Reyes

El Centro Educativo, atiende a una población de 230 estudiantes repartidos en los niveles de preescolar, primaria, Postprimaria, (Sede Principal y El Lucero).

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el proyecto transversal en Derechos Humanos, se propone la siguiente transversalización, que cuenta con el formato de elaboración de actividades, cronograma de implementación y una matriz de seguimiento al desarrollo del proyecto.

PEDAGÓGICAS

1. Intercambio libre de ideas: esta técnica puede utilizarse para buscar soluciones a problemas tanto teóricos como prácticos. Para ello es preciso analizar el problema que se trata de solucionar.
2. Estudio de casos: los alumnos divididos en pequeños casos reales o ficticios que los obliga a aplicar normas de derechos humanos, este método fomenta, el análisis, las aptitudes de resolución de problemas, planificación, la cooperación y el trabajo en equipo.
3. Expresión creativa: las artes también pueden servir para concretar los conceptos, personalizar las abstracciones y modificar las mentalidades pues permiten la expresión de los aspectos emocionales intelectuales de los derechos humanos. Se puede trabajar la narración de relatos, la poesía, la expresión gráfica, el teatro, las canciones y la danza.
4. El debate: hay numerosas técnicas para estimular los debates en parejas, pequeños grupos o entre toda la clase. Para crear un entorno de confianza y respeto, los alumnos podrían establecer sus propias normas para el debate. Para lograr la participación de toda la clase en la discusión de un tema el profesor puede utilizar técnicas como la rueda de preguntas y respuestas.
5. Entrevistas: sirven para aprender directamente y personalizar las cuestiones y la historia. Las personas entrevistadas pueden ser miembros de las familias o de la comunidad, los cuales sirven para comprender y documentar los problemas.
6. Juego de rol: es como una pequeña obra de teatro que se representa ante la clase, tiene un valor especial para sensibilizar a los alumnos respecto de los



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

sentimientos y las perspectivas de otros grupos y la importancia de ciertos problemas. Deben ser breves.

7. Material visual: el aprendizaje puede mejorarse utilizando videos, afiches, carteleras, lecturas, diapositivas y películas. La información debe ser breve y concisa, sin dejar a un lado la participación directa de los alumnos.

SITUACIÓN PROBLEMA

1. Los estudiantes del Centro Educativo desconocen el significado de lo que es Democracia y no comprenden la necesidad e importancia de desarrollar acciones que tiendan a mejorar sus vivencias.
2. En algunos estudiantes existe desinterés por el acatamiento de la norma del manual de convivencia.
3. Los estudiantes reciben apoyo del Centro Educativo y en el municipio, más sus familias no lo consideran vital en su proceso escolar y de formación.
4. Es difícil encontrar padres y/o madres de familia con espíritu democrático – participativo decidido que se evidencie en cada una de las actividades escolares.
5. Algunos estudiantes no saben manejar los conflictos de manera asertiva y democrática buscando el bien común. (Relaciones alumno-alumno y alumno- maestro)
6. Un alto porcentaje de los estudiantes no asumen liderazgo frente a sus compromisos institucionales y sus funciones como estudiantes, voceros y representantes.

PRIORIZACIÓN DE LAS SITUACIONES (PROBLEMÁTICAS): LÍNEA BASE.

Las acciones de línea base que se trabajaron fueron:

1. Un alto porcentaje de los estudiantes no asumen liderazgo frente a sus compromisos institucionales y sus funciones como estudiantes, voceros y representantes.
2. Algunos estudiantes no saben manejar los conflictos de manera asertiva y democrática buscando el bien común. (Relaciones alumno-alumno y alumno- maestro).
3. Es difícil encontrar padres y/o madres de familia con espíritu democrático – participativo decidido que se evidencie en cada una de las actividades escolares.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
 Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
 NIT: 900199324-0
 cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
 MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

PROPUESTA PEDAGÓGICA
PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN – P.O.A.

HILO CONDUCTOR	TEMA	INDICADOR DE LOGRO	ACTIVIDADES GENERALES
EL IDERAZGO	Gobierno Escolar	Promueve la participación activa y democrática de los estudiantes del CER La Primavera.	Debates Foros Talleres Mesa redonda Escuela de padres
CALIDAD DE VIDA	Características de las personas – Derechos – deberes	Reconoce las características propias y distintivas del ser humano (inteligencia y voluntad). Conoce y aprende derechos y deberes para contribuir con el bienestar personal, escolar y comunitario mediante.	Informes Reflexiones Proyección de películas Dramatizaciones Lecturas Crucigramas Mapas conceptuales Juegos didácticos Trabajos escritos Evaluaciones Invenciones literarias Juego lúdico
LA FAMILIA	Tipos de Familia	Reconoce que existen diferentes tipos de familia. Valora y respeta las costumbres y creencias de los adultos.	Juego de roles
NUESTRO ENTORNO	Convivencia	Reconoce la diversidad como un elemento enriquecedor para nuestra convivencia.	



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

Gobierno Escolar

FECHA AÑO 2024	ACTIVIDADES	RESULTADOS DEL DESARROLLO
Enero 23	Semana institucional, asamblea de docentes.	Conformación consejo académico y representantes al consejo directivo.
Enero 25	Asamblea General de padres de familia, con 2 representantes de padres de familia por sede.	Organización Escolar.
Febrero 12	Apertura de inscripción de candidatos.	Envío de cronograma y Formulario de inscripción.
Febrero 15	Asamblea de padres sede principal.	Conformación de consejo de padres, representación a consejo directivo.
Febrero 12 al 16	Recepción de inscripción y propuestas candidatos personería y contraloría estudiantil.	Organizar y elaborar planes de gobierno y hojas de vida, carteles, videos socialización de los mismos.
Febrero 19 al 26	ACTIVIDAD N°1 Organización del Gobierno Estudiantil. Incentivar a los estudiantes en el proceso de elección, representantes: Personería, Contraloría. En cada sede representantes de grado para consejo Estudiantil	Elección de representantes estudiantiles.
febrero 19 al marzo 15	Campaña de candidatos Personero y Contralor.	Diseño de carteles, afiches, tarjetones, video con su propuesta, debe ser corta y realizable.
Marzo 19	Elecciones Personero (a) y contraloría.	Ejercer el derecho al voto, a elegir y ser elegido.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0

cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación del proyecto se realizó de una forma práctica y didáctica, donde cada estudiante participa activamente en el proceso de elección del Gobierno escolar, manejando la transversalidad en las asignaturas de sociales.

Para el trabajo de los Derechos humanos se trabaja transversalmente en español con Lecturas sobre el día del idioma y DDHH, ciencias naturales con actividades del Día de la Tierra y del agua, como cuidarlas, el artística Colorear fichas alusivas a los DDHH, el agua y La Tierra, en Ética y valores Reconociendo los DDHH y su importancia para los niños y niñas y en sociales Fomentar la participación de los estudiantes Que trasmitan a las familias que son los DDHH.

Fue una experiencia muy significativa para los estudiantes, les llamó la atención de contar las monedas y sobre todo el darle los billetes didácticos que para ellos parecían reales; además expresaron que continuarán ahorrando como una forma de tener algún dinero para cuando necesitaban comprar algo para ellos.

Observación:

Al realizar el trabajo de observación se identifica falta de conocimientos básicos sobre los derechos humanos, como no saber cuáles son sus derechos como estudiantes y por ser menores de edad, se da inicio este proyecto con la necesidad de fomentar en los estudiantes la gran importancia de sus derechos los cuales se deben cumplir y respetar por la sociedad, se realizó un trabajo con la necesidad de integrar actividades del modelo Escuela Nueva y transversal, y así planear, elaborar y ejecutar el proyecto de los Derechos Humanos.

Recursos y Materiales físicos:

Colores, marcadores, hojas de papel, reglas y tijeras

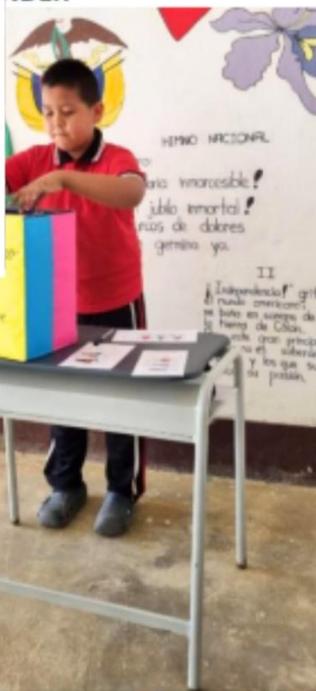
Estudiantes y docentes

Computador y Video beam



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Desarrollo de la elección de Personero y Contralor 2024



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S

Acta de escrutinio 2024

ACTA DE ESCRUTINIO LA PERSONERO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA 2024

El día 19 del mes de MARZO de 2024, se realizó las votaciones para elegir el representante a la Personería Estudiantil y el Contralor estudiantil del Centro Educativo Rural la Primavera, en presencia de: estudiantes y docentes de las diferentes sedes del Centro Educativo Rural la Primavera, quienes fueron testigos del proceso de elecciones, de lo cual quedo como resultado consolidado lo siguiente:

PERSONERO ESTUDIANTIL

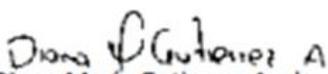
CANDIDATOS PERSONERO ESTUDIANTIL		VOTACIÓN
1	LAURY ANDREA CAÑIZARES	112
2	ANDRÉS TORRADO BUSTOS	52
3	BRAYAN PÉREZ GARCÍA	39
3	VOTOS EN BLANCO	0
TOTAL VOTOS		208

CONTRALOR ESTUDIANTIL

CANDIDATOS CONTRALOR ESTUDIANTIL		VOTACIÓN
1	ANGIE LORENA SANCHEZ	90
2	LEIDY LORENA PÉREZ	107
3	VOTOS EN BLANCO	11
4	VOTOS NULOS	0
TOTAL VOTOS		208

Quedando con mayor número de votaciones los siguientes candidatos:

PERSONERO ESTUDIANTIL	LAURY ANDREA CAÑIZARES
CONTRALOR ESTUDIANTIL	LEIDY LORENA PÉREZ


Diana María Gutierrez Ayala



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S





CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PRIMAVERA
Resolución N° 004445 del 14 de noviembre de 2008
NIT: 900199324-0
cerprimavera@hotmail.com Código DANE: 254128000463
MUNICIPIO DE CÁCHIRA N.S